



**WAKEBOARD BOTE
REGLAS
2022**

Tabla de contenido

1. Reglas Generales

- 1.1. Aplicabilidad
- 1.2. Excepciones
- 1.3. Enmiendas
- 1.4. Contrato de Participación
- 1.5. Antidopaje
- 1.6. Datos Personales
- 1.7. Alcohol
- 1.8. Conducta Antideportiva

2. Normas Técnicas

- 2.1. Seguridad
 - 2.1.1. Director de Seguridad
 - 2.1.2. Descalificación de Rider Inseguro
 - 2.1.3. Botes Salvavidas / Jet Skis
 - 2.1.4. Personal del Bote Salvavidas
 - 2.1.5. Instalaciones Médicas / Ambulancia
 - 2.1.6. Concusión
- 2.2. Cambios en el Horario
- 2.3. Categorías
 - 2.3.1. Número Mínimo de Riders
 - 2.3.2. Fecha de Nacimiento
 - 2.3.3. Cancelación / Fusión de Categorías
 - 2.3.4. Categorías (Eventos Internacionales por un Título)
- 2.4. Pista
 - 2.4.1. Boyas de la Pista
 - 2.4.2. Dimensiones de la Pista
 - 2.4.3. Recorrido de la Pista
 - 2.4.4. Inicio y Fin de la Pasada
 - 2.4.5. Nadar en la Pista
- 2.5. Bote
 - 2.5.1. Configuración del Bote
 - 2.5.2. Velocidad
 - 2.5.3. Señales
- 2.6. Equipo
 - 2.6.1. General
 - 2.6.2. Chaleco Salvavidas
 - 2.6.3. Equipo Dañado
 - 2.6.4. Cuerdas / Cuerdas de remolque
 - 2.6.5. Bibs
- 2.7. Formato de la Competencia
 - 2.7.1. General
 - 2.7.2. Sistema de Heats
 - 2.7.3. Puntuación
 - 2.7.4. Cálculo de Puntajes
 - 2.7.5. Posicionamiento
 - 2.7.6. Posicionamiento por Puntos
 - 2.7.7. Firmas

- 2.7.8. Uso del vídeo
- 2.8. Preparación del Rider
 - 2.8.1. Preparación
 - 2.8.2. Descalificación
- 2.9. Caídas
 - 2.9.1. Caídas fuera de Pista / Lanzar el Manillar
 - 2.9.2. Disposición del Rider
- 2.10. Repeticiones
 - 2.10.1. Responsabilidad
 - 2.10.2. Procedimiento
- 2.11. Protestas
 - 2.11.1. Representación
 - 2.11.2. Procedimiento
 - 2.11.3. Error de cálculo
- 3. Reglas para Eventos por un Título
 - 3.1. Aplicabilidad
 - 3.2. Cambios de horario
 - 3.2.1. Finales
 - 3.3. Categorías
 - 3.3.1. Representación del País
 - 3.4. Seguridad
 - 3.4.1. Director de Seguridad
 - 3.5. Bote
 - 3.5.1. Configuración
 - 3.6. Sitio de Competencia
 - 3.6.1. Entrega del Sitio
 - 3.6.2. Días de Evento
 - 3.7. Familiarización Oficial
 - 3.7.1. Derecho
 - 3.7.2. Días de Familiarización
 - 3.7.3. Procedimiento
 - 3.7.4. Configuración del Bote
 - 3.7.5. Programación de la Familiarización
 - 3.8. Administración
 - 3.8.1. Inscripción por Equipos
 - 3.8.2. Inscripción Individual
 - 3.8.3. Intención de Participación
 - 3.8.4. Formato de Intención de Participación
 - 3.8.5. Registro
 - 3.8.6. Verificación del Pasaporte
 - 3.9. Puntaje por Equipos
 - 3.9.1. Conteo de Puntaje
 - 3.9.2. Empates
 - 3.9.3. Descalificación
 - 3.10. Homologación
 - 3.10.1. Reporte del Juez Jefe / Dossier de Homologación
 - 3.10.2. Resultados Completos
 - 3.10.3. Oficiales
- 4. Eventos Nacionales / Eventos que No compiten por un Título

- 4.1. Aplicabilidad
- 4.2. Double Up / Wild Card
 - 4.2.1. Categorías
 - 4.2.2. Procedimiento
 - 4.2.3. Double Up / Wild Card
- 4.3. Cambios de Programación / Cancelación de Eventos
 - 4.3.1. Cancelación del Evento
- 4.4. Categorías
 - 4.4.1. Categorías Adicionales (Para eventos sin Título)
- 4.5. Lugar de Competencia
 - 4.5.1. Entrega del Sitio
 - 4.5.2. Días de Evento
- 4.6. Familiarización Oficial
 - 4.6.1. Legitimación
 - 4.6.2. Procedimiento
 - 4.6.3. Días de Familiarización Oficial
 - 4.6.4. Configuración del Bote
 - 4.6.5. Horario de la Familiarización
- 4.7. Administración
 - 4.7.1. Inscripción
 - 4.7.2. Verificación de Edad
- 4.8. Homologación
 - 4.8.1. Juez Jefe / Formulario de Homologación
 - 4.8.2. Resultados Completos
 - 4.8.3. Oficiales
- 5. Reglas del Ranking
 - 5.1. Aplicabilidad
 - 5.2. Eventos
 - 5.3. Requerimientos
 - 5.4. Procedimiento
 - 5.5. Rankings Anteriores
 - 5.6. Licencia de una Federación
 - 5.7. Coeficientes
 - 5.8. Otras Categorías
 - 5.9. Aparecer en el Ranking
 - 5.10. Límite de Eventos
 - 5.11. Campeonatos Nacionales / Tour Nacional
 - 5.12. Empates
- 6. Reglas Oficiales
 - 6.1. Aplicabilidad
 - 6.2. Responsabilidades Generales
 - 6.3. Código de Conducta
 - 6.4. Política Deportiva de Seguridad de la IWWF
 - 6.5. Sistema de Oficiales
 - 6.6. Lista de Oficiales
 - 6.7. Seminarios
 - 6.8. Mantener la Certificación como Oficial

- 6.9. Degradación de Jueces
- 6.10. Invitaciones
- 6.11. Número de Oficiales
 - 6.11.1. 30 Riders o menos
 - 6.11.2. 61 hasta 120 Riders
 - 6.11.3. 121 hasta 150 Riders
 - 6.11.4. 151 o más Riders
- 6.12. Jueces
 - 6.12.1. Juez 1 ESTRELLA
 - 6.12.1.1. Designación
 - 6.12.1.2. Funciones
 - 6.12.1.3. Examen
 - 6.12.1.4. Mantener la Calificación
 - 6.12.2. Juez 2 ESTRELLAS
 - 6.12.2.1. Designación
 - 6.12.2.2. Funciones
 - 6.12.2.3. Examen
 - 6.12.2.4. Examen de Opción Múltiple
 - 6.12.2.5. Examen Práctico
 - 6.12.2.6. Mantener la Calificación
 - 6.12.3. Juez 3 ESTRELLAS
 - 6.12.3.1. Designación
 - 6.12.3.2. Funciones
 - 6.12.3.3. Examen
 - 6.12.3.4. Examen de Opción Múltiple
 - 6.12.3.5. Examen Práctico
 - 6.12.3.6. Mantener la Calificación
 - 6.12.4. Juez 4 ESTRELLAS
 - 6.12.4.1. Designación
 - 6.12.4.2. Funciones
 - 6.12.4.3. Examen
 - 6.12.4.4. Examen de Opción Múltiple
 - 6.12.4.5. Examen Práctico
 - 6.12.4.6. Mantener la Calificación
 - 6.12.5. Juez 5 ESTRELLAS
 - 6.12.5.1. Designación
 - 6.12.5.2. Funciones
 - 6.12.5.3. Examen
 - 6.12.5.4. Examen de Opción Múltiple
 - 6.12.5.5. Examen Práctico
 - 6.12.5.6. Mantener la Calificación
 - 6.12.5.7. Campeonato Mundial
- 6.13. Scorers
 - 6.13.1. Scorer 1 ESTRELLA
 - 6.13.1.1. Designación
 - 6.13.1.2. Funciones
 - 6.13.1.3. Examen
 - 6.13.1.4. Mantener la Calificación
 - 6.13.2. Scorer 2 ESTRELLAS
 - 6.13.2.1. Designación
 - 6.13.2.2. Funciones
 - 6.13.2.3. Examen

- 6.13.2.4. Examen Escrito
- 6.13.2.5. Examen Práctico
- 6.13.2.6. Mantener la Calificación
- 6.13.3. Scorer 3 ESTRELLAS
 - 6.13.3.1. Designación
 - 6.13.3.2. Funciones
 - 6.13.3.3. Examen
 - 6.13.3.4. Examen Escrito
 - 6.13.3.5. Examen Práctico
 - 6.13.3.6. Mantener la Calificación
 - 6.13.3.7. Campeonato Mundial

6.14. Pilotos

- 6.14.1. Piloto 1 ESTRELLA
 - 6.14.1.1. Designación
 - 6.14.1.2. Funciones
 - 6.14.1.3. Examen
 - 6.14.1.4. Mantener la Calificación
- 6.14.2. Piloto 2 ESTRELLAS
 - 6.14.2.1. Designación
 - 6.14.2.2. Funciones
 - 6.14.2.3. Examen
 - 6.14.2.4. Examen Escrito
 - 6.14.2.5. Examen Práctico
 - 6.14.2.6. Mantener la Calificación
- 6.14.3. Piloto 3 ESTRELLAS
 - 6.14.3.1. Designación
 - 6.14.3.2. Funciones
 - 6.14.3.3. Examen
 - 6.14.3.4. Examen Escrito
 - 6.14.3.5. Examen Práctico
 - 6.14.3.6. Mantener la Calificación
 - 6.14.3.7. Campeonato Mundial

6.15. Otros Oficiales

- 6.15.1. Oficial de Muelle
- 6.15.2. Oficial de Cuerda
- 6.15.3. Eventos por un Título

7. Anexos

- 7.1. Contrato de Participación
- 7.2. Formulario de Consentimiento del Atleta – Anti Dopaje
- 7.3. Política de Información / Tratamiento de Datos Personales
- 7.4. Formulario de Declaración
- 7.5. Formulario de Protesta Oficial
- 7.6. Días de Evento
- 7.7. Composición de Equipos
- 7.8. Herramienta de Reconocimiento de Conmociones
- 7.9. Sistema de Heats

1. Reglas Generales

1.1. Aplicabilidad

Las reglas aquí establecidas rigen las competencias de wakeboard aprobadas por la Federación Internacional de Esquí Náutico y Wakeboard. Se solicita que las confederaciones utilicen estas reglas y desarrollen cualquier regla adicional de manera tan cercana al reglamento como sea posible.

Las reglas de Wakeboard de la IWWF son complementarias a las regulaciones generales de la IWWF, incluyendo las leyes de despido, reglas de elegibilidad, política antidopaje, así como los formatos de consentimiento, obligaciones y pautas para los eventos por un Título. En caso de existir una incompatibilidad entre un Reglamento de estas normas y la normatividad de la IWWF, primará esta última.

1.2. Excepciones

Cuando no sea posible el cumplimiento de las normas, el Juez Jefe, con la aprobación de la mayoría de los Jueces, realizará los cambios necesarios. Dichos cambios se anunciarán en una reunión de capitanes o riders y se comunicarán a través de la cartelera oficial de publicaciones. El Juez Jefe deberá enviar un Informe al Presidente del Consejo Mundial de Wakeboard (WWC) de la IWWF aclarando estas modificaciones. Cuando las reglas sean indiscutibles y factibles, se prohíbe que los Jueces voten para decidir si estas se hacen cumplir.

1.3. Enmiendas

Se posibilita a los riders hacer sugerencias y preguntas o manifestar inquietudes correspondientes a cualquier Juez o al Consejo Mundial de Wakeboard Boat de la IWWF. La información de contacto de los funcionarios y miembros del Consejo están disponibles en el sitio web de la IWWF. Si se prefiere, cualquier rider puede plantear sus inquietudes a su representante ante el WWC, quien deberá transmitir esas inquietudes al resto de los Miembros del Consejo.

Las sugerencias con respecto a las reglas deben ser expuestas, como se explica anteriormente, antes del 1° de noviembre para realizar los cambios necesarios para el año siguiente.

1.4. Contrato de Participación

Antes de competir en cualquier evento Nacional o Internacional, todos los atletas deben firmar un contrato de participación, o si el atleta es menor de 18 años, su representante o capitán del equipo debe firmar en su nombre.

Todos los atletas deben entender la naturaleza del deporte y sus riesgos particulares. Es responsabilidad del atleta inscribirse en la oficina de registro designada y demostrar su membresía a la Federación que representa al igual que haber adquirido una póliza de salud antes de empezar el evento. Los atletas deben manifestar cualquier condición médica especial tanto al organizador del evento como al Juez Jefe, incluyendo pero no limitado a, lesiones u otras condiciones médicas preexistentes y debe firmar una exoneración de responsabilidad para el organizador y la Federación organizadora en

caso de accidente, daños materiales o agravio moral o físico durante la competencia. Todas las organizaciones, Federaciones, personas o instituciones involucradas en la organización de un evento que hallaren un documento ilegal de un competidor u oficial, están obligados a acudir a la policía local para poder juzgar todos los litigios y cargos pertinentes contra cualquier persona. Una copia del informe presentado será remitida a su propia Federación quien prohibirá cualquier vinculación y/o acceso a los eventos hasta que se liquide el litigio.

Véase el Contrato de participación en el Anexo 1.

1.5. Antidopaje

Todos los competidores deben estar de acuerdo en someterse al control de dopaje. Las políticas y procedimientos específicos con relación al control del dopaje estarán a cargo de la Comisión Médica: todos los riders deben ser conscientes de, y aceptar que las disposiciones de las normas antidopaje de la IWWF son ineludibles; incluyendo, pero no limitando a todas las revisiones de las Normas Antidopaje y a todas las Normas Internacionales incorporadas en las Normas Antidopaje.

Véase el acuerdo antidopaje en el Anexo 2.

1.6. Datos Personales

Todos los competidores deben comprender y firmar la política de información / tratamiento de datos personales antes de participar en cualquier evento de la IWWF. Esta información cumple con las leyes internacionales relativas a la protección individual de datos. Disponible en el Anexo 3.

1.7. Alcohol

Ninguna sustancia alcohólica debe ser consumida por los Atletas antes o durante los días del evento. Se considera como el inicio del evento desde 1 hora antes que el (la) primer rider comience su primera pasada y termina cuando los puntajes finales hayan sido publicados y el tiempo oficial de protesta haya transcurrido. Una vez que el heat y los resultados de un atleta hayan sido publicados se considera que el día de participación del atleta ha terminado.

1.8. Conducta Antideportiva

Cualquier rider (o su representante) u oficial cuya conducta se considere antideportiva o cuya conducta pueda causar desprestigio a la IWWF, al Consejo Mundial de Wakeboard de la IWWF y a los patrocinadores, ya sea dentro o fuera del lugar de competencia, antes, durante o después de la competencia, puede generar una descalificación parcial o total de la competencia incluyendo eventos terminados y/o estar sujeto(a) a una multa que determine la Junta Ejecutiva de la IWWF, por un voto mayoritario de dos tercios de los Jueces. Todas y cada una de las infracciones también pueden ser sancionadas con la descalificación de todo el equipo.

La conducta antideportiva incluye, pero no se limita a:

- Uso de lenguaje vulgar en público.
- Berrinches públicos.
- No esquiar al máximo de su potencial.

- Inasistencia a funciones o eventos asignados.
- Inasistencia a conferencias de prensa, ceremonia de apertura/clausura y premiación.
- Consumir bebidas alcohólicas antes o durante la competencia.
- Desacreditar públicamente a los organizadores del evento, a otros atletas y/o países y/o Federaciones anfitriones de manera verbal y/o en las redes sociales.
- Uso de sustancias prohibidas.
- Competir bajo falsas intenciones.
- Ocultar lesiones significativas o problemas de salud.
- Vandalizar o desprestigiar el wakeboard en los hoteles o lugares oficiales durante el evento.

2. Normas técnicas

2.1. Seguridad

2.1.1. Director de Seguridad

Se debe asignar un Director de Seguridad cualquier evento de wakeboard, con el fin de asegurar que todos los aspectos sobre este tema estén en orden. El Director de Seguridad será el responsable de que las condiciones tanto de los equipos, como del lugar y del desarrollo del evento sean seguros; pero esto no le impedirá con la aprobación del Juez Jefe, delegar responsabilidades específicas a sus ayudantes. Él tendrá la autoridad para tomar cualquier medida que sea necesaria, incluyendo detener el evento, siempre que observe una situación que crea que no es segura. El Juez Jefe puede anular cualquier acción o decisión considerada por el Director de Seguridad bajo su propia responsabilidad. Si es posible, habrá ayudantes (directores de seguridad auxiliares) quienes deberán estar presentes en cualquier circunstancia cuando el director de seguridad no esté disponible durante el evento.

2.1.2. Descalificación de Rider Inseguro

No se permitirá a ningún rider competir o seguir compitiendo si, en opinión del Director de Seguridad y de la mayoría de los jueces de bote, su desempeño es un peligro para sí mismo u otros riders en la competencia. Durante la competencia, el director de seguridad podrá, en cualquier momento, solicitar al Juez Jefe que detenga el evento para consultar a los jueces de bote acerca de la conducta o condiciones de un rider. Siempre que sea posible, se debe obtener el consejo de un médico.

2.1.3. Botes Salvavidas / Jet Skis

Durante el evento se utilizará un bote salvavidas y/o un jet ski para recoger a los riders. La posición sugerida de dichas embarcaciones será afuera de la pista, enfrente del rider mientras realiza su pasada. Si es posible, el Jet Ski debe tener un planchón que permita al rider subir a bordo con facilidad. El Juez Jefe determinará la posición del bote salvavidas y/o jet ski.

2.1.4. Personal del Bote Salvavidas

El bote salvavidas estará conformado por:

- Un piloto experimentado que esté familiarizado con las prácticas y eventos competitivos de wakeboard.
- Un nadador que esté completamente entrenado en primeros auxilios, reanimación y técnicas de salvamento. El nadador debe llevar un chaleco salvavidas en todo momento y, en caso de una caída seria, deberá sumergirse en el agua para ayudar al rider. Si el rider lesionado es incapaz de subir al bote salvavidas con poca o sin ayuda, el rider será inmovilizado y llevado a la orilla sobre una camilla o tabla adecuada. Bajo ninguna circunstancia un rider lesionado será levantado sobre el costado de bote salvavidas. Se destaca que, en las competencias internacionales, las dificultades lingüísticas por el idioma pueden interferir con la comunicación; y, por esta razón, el salvavidas DEBE SUMERGIRSE EN EL AGUA para ayudar al rider lesionado.

2.1.5. Instalaciones Médicas / Ambulancia

Habrará una estación médica debidamente equipada ubicada en el sitio de competencia. A su vez, deberá asistir personal médico debidamente calificado quienes estarán presentes durante todo el evento en el sitio de competencia.

Una ambulancia puede servir como estación médica, pero el evento debe detenerse si esa ambulancia abandona el sitio por cualquier motivo.

En los casos en que la ambulancia sirva como estación médica, se establecerá una red de emergencia entre el hospital local y el personal médico de la competencia, de tal manera que en dado caso haya un protocolo rápido e idóneo en el cual la ambulancia dé respuesta y transporte a los riders heridos hacia el hospital local.

Cuando la ambulancia sirva como estación médica en el lugar de competencia, deberá haber un vehículo adecuado habilitado para trasladar con seguridad y rapidez al rider lesionado, cuando sea necesario, a la mejor unidad médica local para una atención especializada.

2.1.6. Conclusión

Cualquier atleta que sufra una lesión en la cabeza después de una caída sospechosa estará sujeto a una evaluación de conmoción cerebral utilizando la Herramienta de Reconocimiento de Conmociones Cerebrales en el Agua (OWCRT, por sus siglas en inglés) de la IWWF. Si la evaluación es negativa, el atleta podrá completar el resto del evento. Si la evaluación es positiva, el atleta será devuelto al muelle de salida donde se realizará una segunda evaluación utilizando el OWCRT será implementada por un oficial del evento. Si la evaluación vuelve a ser positiva en un segundo momento, el atleta será retirado de la competencia y entrará en una recuperación cerebral del programa de seis fases que forma parte del Protocolo de conmociones cerebrales de la IWWF. La competencia debe suspenderse mientras se llevan a cabo ambas evaluaciones.

En el caso de divisiones deportivas, donde no hay oficiales de evento en el agua, el 1er OWCRT idealmente debe ser realizado por la persona de seguridad y el 2do OWCRT por otro oficial (puede ser cualquier persona). Una vez que estos dos oficiales han tomado una decisión, usando el OWCRT, no puede ser anulado por nadie.

En todos los casos, el Director de Seguridad deberá presentar un Informe de Incidente si se considera que el Atleta sufrió una conmoción cerebral usando el OWCRT.

Todas las Federaciones Nacionales de la IWWF implementarán un Protocolo de Conmociones Cerebrales propio para su uso en eventos que están fuera del alcance de la IWWF. Ninguna Federación Nacional permitirá que un atleta que ha sido diagnosticado con conmoción cerebral para participar en más competencias hasta el programa de recuperación de cerebro de seis fases ha sido completado y el atleta haya sido declarado seguro para competir.

* El enlace para el: OWCRT

<https://iwwf.sport/wp-content/uploads/2021/02/IWWF-On-Water-Concussion-Recognition-Tool-230221.pdf>

Ver Anexo 7.8 para el OWCRT

2.2. Cambios en el Horario

Los cambios en el horario del torneo durante la competencia se realizarán únicamente por condiciones climáticas, del agua, seguridad o alguna razón similar. Dichos cambios se anunciarán en una reunión con los capitanes o con los riders y se publicarán en el Lugar oficial de publicaciones´.

Todos los riders deben estar en el lugar de competencia una hora antes de su participación.

La cartelera oficial de publicaciones será el único lugar aprobado para la publicación y actualización de horarios y resultados.

2.3. Categorías

2.3.1. Número mínimo de riders

Habrá un mínimo de 3 riders requeridos para abrir una categoría. Las categorías que sean abiertas se determinarán al finalizar la inscripción. Una vez que una categoría esté abierta, los puntajes y el posicionamiento de los riders en esa categoría contribuirá a posiciones (para fines de ranking) y a un título. El Juez Jefe informará tan pronto como sea posible a todos los riders que participarán si no hay suficientes riders dentro de una categoría. En el caso de que una categoría no se abra, la fusión entre categorías se hará efectiva. Véase 2.3.3

Solo se permitirá al rider entrar en una categoría, ya sea la categoría de su edad correspondiente o una categoría de mayor nivel de dificultad que su categoría de edad. Véase 2.3.4

2.3.2. Fecha de nacimiento

Para cualquier competencia, la edad de un rider será hasta el 31 de diciembre del año en curso en el cual la competencia se lleve a cabo. Esta estructura se usará para determinar el rango de edad.

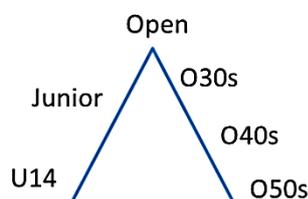
2.3.3. Cancelación / fusión de categorías

SUB 14 => JUNIOR => OPEN <= MASTERS <=VETERANS

Las categorías con menos de tres (3) riders serán canceladas y fusionadas con otras categorías hacia una división > a discreción del Juez Jefe. La categoría cancelada no tendrá reconocimiento de posiciones ni de campeones.

2.3.4. Categorías (Eventos Internacionales por un Título)

A un rider sólo se le permitirá ingresar a una categoría, ya sea en su categoría de grupo de edad apropiada o una de mayor nivel de dificultad.



Sub 14 Masculino – 14 años y menores (Boys)

14 años de edad y menor - si tiene 14 años o menos el 31 de diciembre del año en curso en el cual el evento se lleva a cabo.

Sub 14 Femenino - 14 años y menores (Girls)

14 años de edad y menor - si tiene 14 años o menos el 31 de diciembre del año en curso en el cual el evento se lleva a cabo.

Sub 18 Masculino - 18 años y menores (Junior Men)

18 años de edad y menor - si tiene 18 años o menos el 31 de diciembre del año en curso en el cual el evento se lleva a cabo.

Sub 18 Femenino - 18 años y menores (Junior Women)

18 años de edad y menor - si tiene 18 años o menos el 31 de diciembre del año en curso en el cual el evento se lleva a cabo.

Más 30 Masculino - 30 años y mayores (Master Men)

30 años de edad o mayor el 31 de diciembre del año en curso en el cual el evento se lleva a cabo.

Más 30 Femenino - 30 años y mayores (Master Women)

30 años de edad o mayor el 31 de diciembre del año en curso en el cual el evento se lleva a cabo.

Más 40 Masculino - 40 años y mayores (Veterans Men)

40 años de edad o mayor el 31 de diciembre del año en curso en el cual el evento se lleva a cabo.

Más 40 Femenino - 40 años y mayores (Veterans Women)

40 años de edad o mayor el 31 de diciembre del año en curso en el cual el evento se lleva a cabo.

Más 50 Masculino - 50 años y mayores

50 años de edad o mayor el 31 de diciembre del año en curso en el cual el evento se lleva a cabo.

Más 50 Femenino - 50 años y mayores

50 años de edad o mayor el 31 de diciembre del año en curso en el cual el evento se lleva a cabo

Open masculino (Open Men)

Sin restricción de edad.

Open femenino (Open Women)

Sin restricción de edad.

2.4. Pista

2.4.1. Boyas de la Pista

Las boyas que se utilizarán para la pista de wakeboard deberán tener las siguientes especificaciones:

- Sólo se pueden utilizar boyas inflables y deben ser de un material ligero y flexible con su superficie expuesta suave.
- El color de las boyas será seleccionado para una máxima visibilidad. Se recomienda que las boyas de inicio sean de color naranja, rosado o rojo fluorescente y las boyas $\frac{3}{4}$ sean de color verde, amarillo o blanco fluorescente.
- Las boyas de inicio no deberán sobrepasar 50 cm de altura por encima del nivel del agua.
- Cada boya deberá tener una cuerda fuerte para unirse al anclaje. Las boyas deben estar conectadas a la cuerda de anclaje mediante el uso de un sistema que ajuste la boya de tal manera que garantice que no se mueva de su ubicación.

2.4.2. Dimensiones de la Pista

Mientras sea posible, con el fin de garantizar un mismo recorrido a lo largo del evento, un par de boyas de inicio, con 5 a 10 metros de distancia entre sí, indicarán el comienzo de la pista en cada dirección.

Otro par de boyas, con 5 a 10 metros de distancia entre sí, indicarán el final de la pista. La distancia desde el inicio hasta el final de la pista debe oscilar entre 370 y 400 metros (36-39 segundos a 37 km/hora o 23 millas/hora).

La primera y segunda pasada de un rider empezará después de que él pase alrededor o entre las boyas de inicio, tan pronto como el primer truco se inicie después de esas boyas.

Cuando no sean posibles 2 boyas a cada lado, sólo una boya de inicio establecerá aproximadamente el lugar de comienzo de la pista desde cada dirección. Una boya final significará el final de la pasada. En este caso, dependerá de los jueces de bote considerar cualquier truco como dentro o fuera de la pista, por lo tanto, ser contado o no en el puntaje final.

Se colocarán un par de boyas (llamadas en adelante "¾"), situadas a unos 50 metros de distancia de las boyas de final de pista, las cuales indicarán el punto desde cual el bote no podrá enganchar su velocidad para que el rider pueda continuar su rutina en la segunda pasada. El Juez Jefe y el Jefe de Pilotos determinarán la ubicación de las boyas ¾. Las boyas ¾ no se utilizarán en las finales donde haya double-up o wild card. Las boyas ¾ pueden sustituirse por puntos claramente visibles en la orilla que actuarán en reemplazo.

2.4.3. Recorrido de la Pista

El bote deberá seguir lo más exacto posible el recorrido especificado por el Juez Jefe para el evento, este recorrido incluye el tiempo de preparación antes de cada pasada. La segunda pasada deberá ser en dirección opuesta a la primera pasada.

Cuando un rider cae y el bote tiene que recogerlo, el piloto deberá hacer el mejor esfuerzo para reiniciar el recorrido siguiendo exactamente la misma ruta que tenía antes de la caída.

2.4.4. Inicio y Fin de la Pasada

La pasada de un rider comenzará cuando realice su primer truco después de la línea de las boyas de inicio. El primer truco de un rider se contará si deja la cresta de la estela después de pasar la línea de las boyas de inicio (definidas por el pie de adelante saliendo de la estela).

La pasada de un rider terminará: cuando él caiga por segunda vez o cuando él pase las boyas finales. El último truco de un rider se contará si deja la cresta de la estela antes de pasar la línea de las boyas finales (definido por el pie de adelante saliendo de la estela).

2.4.5. Nadar en la Pista

Cualquier rider que nade por el recorrido o haga movimientos debajo del agua para obtener ventaja sobre un adversario no será recogido. Aunque el rider no será descalificado, este será el final de su pasada y él será juzgado de acuerdo con los trucos realizados hasta ese momento.

2.5 Bote

2.5.1 Configuración del Bote

El Juez Jefe y el Jefe de Pilotos determinarán el peso adicional del bote. La cantidad de peso decidida para cada división debe seguir siendo la misma durante todo el evento.

2.5.2 Velocidad

Cada rider deberá tener una velocidad constante durante su pasada. Asumiendo que la velocidad se mantiene constante antes de entrar en la pista, dicha velocidad es responsabilidad del rider. El rider puede ajustar la velocidad durante la pasada. El piloto deberá ajustar la velocidad lo más rápido posible después de recibir la señal por parte del rider.

2.5.3 Señales

El rider deberá utilizar las señales estandarizadas y no hacer, en la medida de lo posible, que el bote se detenga. El uso intencionado de tácticas dilatorias se considerará como conducta antideportiva y se someterá al rider a una penalización o descalificación. Las siguientes señales se utilizarán para precisar las ya conocidas. Asimismo, se deben combinar según corresponda.

- Pulgar hacia arriba significa ir más rápido.
- Pulgar hacia abajo significa ir más lento.
- Apuntando a un elemento de equipo significa un problema con él.
- Apuntando hacia atrás hacia el objeto significa escombros en el agua.
- Elevar la mano arriba de la cabeza significa solicitud de la repetición.
- El rider caído debe indicar al bote oficial y bote salvavidas que está bien y/o herido.

2.6 Equipo

2.6.1 General

Todos los equipos personales están sujetos a la aprobación del Juez Jefe y del Director de Seguridad.

2.6.2 Chaleco Salvavidas

Todos los riders deben usar un chaleco salvavidas. Es responsabilidad de cada rider asegurarse que su chaleco salvavidas cumpla con las siguientes especificaciones:

- Hacer flotar al rider.
- Estar confeccionado para proporcionar una protección adecuada contra el impacto a las costillas y órganos internos.

2.6.3 Equipo Dañado

El rider es totalmente responsable de su equipo personal y debe tener una tabla de repuesto, completamente ensamblada con fijaciones y quillas, en el momento en que se produzca algún daño. En el caso que un rider se dé cuenta que su equipo está dañado, él debe lanzar el manillar para indicar la intención de reparar su equipo. Sin embargo, esto constituirá una caída si ocurre dentro de la pista. Si el rider cae en la pasada debido a que su equipo está dañado, también constituirá una caída. Si un rider necesita detener su pasada antes del inicio de su segunda pasada para reparar su equipo, también constituirá una caída dentro de la pista. El Juez Jefe tendrá la última palabra en cuanto a si el equipo ha fallado. Si un rider ha dañado su equipo, tendrá **cuatro minutos** para repararlo. El equipo dañado debe ser reparado en el muelle de salida. **El tiempo comienza cuando el rider entre al muelle de salida.**

El rider debe tener los dos pies dentro de sus botas antes de que se cumplan los cuatro minutos, de otro modo su pasada habrá terminado. El bote remolcará al rider desde el muelle de salida hasta la ubicación de la caída o del lanzamiento del manillar, se detendrá por completo y luego reanudará la pasada.

2.6.4 Cuerdas / Cuerdas de Remolque

Es responsabilidad del rider proporcionar una cuerda que esté marcada con la longitud correcta. La cuerda debe ser entregada al encargado de cuerda con un nudo fijo o un lazo que pueda colocarse directamente sobre la torre del bote. El encargado de cuerda no deberá hacer un nudo en la cuerda y no se aceptan nudos 'mágicos'.

El rider tiene que comunicar claramente a los jueces de bote o al oficial de muelle la longitud de la cuerda que desea. Puede resultar útil para el desarrollo de la competencia, marcar la longitud correcta de la cuerda con un pedazo de cinta o con algún elemento parecido.

Si el rider lo desea, puede cambiar la longitud de la cuerda después de una caída. No se concederá ninguna repetición por fallas en la comunicación sobre la longitud de la cuerda.

2.6.5 Bibs

Los riders deben usar un bib oficial durante los eventos mediáticos, las entrevistas y la competencia. Si un rider, mientras compite no utiliza el bib que le fue asignado, será descalificado del torneo. No se permiten modificaciones, adiciones o supresiones de letras o logotipos a los bibs.

2.7 Formato de Competencia

2.7.1 General

A cada rider se le permitirá dos pasadas a través de la pista durante la cual podrá realizar cualquier rutina que elija. Él/ella será juzgado/a de manera subjetiva en las categorías, para llegar a una puntuación única.

El juzgamiento de la rutina comienza cuando el rider entra en la pista y termina cuando el rider sale de la pista o cae por segunda vez o completa su double-up o Wild Card (sólo en finales).

Se invita a los riders a realizar una rutina fluida con una amplia variedad de trucos. Cada maniobra debe ser diferente, añadiendo su estilo único, debe mostrar un alto nivel técnico y debe ser ejecutado tan limpio como sea posible y llevado a su límite.

Jueces de bote (puntuación): el Juez Jefe designará a tres jueces de bote quienes estarán en el bote oficial para anotar las rutinas de cada rider. Uno de estos jueces será designado juez 1 en el bote.

2.7.2 Sistema de Heats

Las competencias de Wakeboard utilizarán un sistema de heats. Siempre que sea posible, para la ronda eliminatoria, se iniciará con los puntos del ranking que tienen los riders en la lista de clasificación oficial actualizada al momento de la inscripción. Si un rider no tiene un ranking, se ubicará aleatoriamente después de los riders rankeados. Los riders que participen en una categoría diferente (de mayor dificultad) tendrán un 75% de sus puntos de ranking contando hacia el orden de salida.

El número de riders en cada heat depende del número total de riders inscritos - ver el sistema de heats. Ningún heat excederá a 6 riders, en cuanto sea posible se prefieren heats de 4 o 5.

Un número igual de riders de cada heats avanzará a las siguientes rondas.

Cuando la ronda de clasificación se haya completado, ya no se aplica la clasificación previa y es el resultado de cada heat el que determinará el orden de salida de las rondas subsiguientes. Los riders que avancen se establecerán a partir del posicionamiento de la ronda eliminatoria.

Los riders que no clasifican de la ronda de clasificación tendrán una ronda de repechaje.

Las órdenes en salida se crearán utilizando el sistema Snake o el sistema Ladder para lograr la mejor combinación de riders en los heats subsiguientes. El sistema de Heats está disponible como un documento separado.

Todas las finales estarán compuestas por 6 riders (excepto en el caso de categorías abiertas con menos riders), en el momento de un retiro, lesión o descalificación el rider no será reemplazado o sustituido. El heat final continuará con menos riders. (Véase el **Anexo 7.9** del sistema de Heats).

2.7.3 Puntuación

Los Jueces otorgarán un máximo de 100 puntos a cada rider basándose en sus impresiones generales de la rutina realizada. Cada heat específico en cada división se juzgará independientemente de los otros heats del día. Los jueces puntuarán al primer rider del heat subjetivamente y a cada rider subsiguiente después de que el rider sea juzgado, más arriba o más abajo de acuerdo con su pasada. Es necesario que los jueces determinen el puntaje y la posición de cada rider en cada heat.

Los jueces puntuarán a cada rider en cada uno de los siguientes aspectos:

Ejecución - 33,3 Puntos

Esto refleja el nivel de perfección en el que se realizó cada maniobra.

Intensidad - 33,4 Puntos

Esto refleja lo amplios que se realizaron los movimientos y la dificultad técnica de los trucos ejecutados.

Composición - 33,3 Puntos

Esto refleja la composición general de la rutina en términos de la capacidad del rider para realizar una variedad de maniobras en una secuencia fluida y creativa.

2.7.4 Cálculo de puntajes

Para cada criterio (Ejecución, Intensidad y Composición) cada juez dará un puntaje de 10. Para cada criterio (Ejecución, Intensidad y Composición) se suman los puntajes de los 3 jueces, dividido por 3 y se muestra como parte del puntaje general.

Ejecución – multiplicado por 3,33

Intensidad – multiplicado por 3,34

Composición – multiplicado por 3,33

Para calcular el resultado del rider, los puntajes de los 3 criterios promediados se agregan y se muestran como un puntaje total.

2.7.5 Posicionamiento

Para los jueces, el cálculo del puntaje será una referencia para posicionar a los riders. El posicionamiento de los riders siempre se sobrepondrá a su puntaje total.

2.7.6 Posicionamiento por Puntos

Después de terminado el evento, los riders que asistan al evento (excepto los descalificados por conducta antideportiva) recibirán puntos en su posición final en las respectivas categorías:

1^{er} lugar 100 puntos

2^{do} lugar 80 puntos

3 ^{er} lugar	65 puntos
4 ^{to} lugar	55 puntos
5 ^{to} lugar	45 puntos
6 ^{to} lugar	35 puntos
7 ^{mo} lugar	30 puntos
8 ^{vo} lugar	25 puntos
9 ^{no} lugar	20 puntos
10 ^{mo} lugar	17 puntos
11 ^{vo} lugar	14 puntos
12 ^{do} lugar	11 puntos
13 ^{ro} lugar	8 puntos
14 ^{to} lugar	6 puntos
15 ^{to} lugar	5 puntos
16 ^{to} lugar	4 puntos
17 ^{mo} lugar	3 puntos
18 ^{vo} lugar	2 puntos
19 ^{no} lugar	1 punto
20 ^{mo} lugar y los lugares siguientes	recibirán 1 punto cada uno

Con el uso del sistema de heats, habrá casos en los que los riders clasificarán en una misma posición con un rider de un heat diferente. Por lo tanto, se dará el posicionamiento por puntos a cada rider de acuerdo con su posición en el heat. Los puntos se sumarán al ranking de cada rider, de acuerdo con las reglas de clasificación.

2.7.7 Firmas

Además de las firmas del Juez Jefe y el Scorer, los 3 jueces de bote deben firmar las planillas de resultados.

2.7.8 Uso de Video

Debido a la naturaleza de calificación subjetiva y al espíritu del wakeboard, los jueces, riders o representantes de equipo no podrán hacer uso de videos para resolver algún caso de desavenencia. Los jueces no podrán ver o comentar sobre algún video durante el evento.

2.8 Preparación del Rider

2.8.1 Preparación

Un rider debe estar en sus fijaciones, con su chaleco salvavidas y puesto el bib asignado, y con una cuerda que no interfiera con que esté listo para esquiar cuando el bote regrese al muelle/zona de inicio. El rider que no esté listo inmediatamente y en condiciones de esquiar cuando sea su turno en el orden indicado anteriormente se considerará que está perdiendo tiempo para obtener una ventaja y será

descalificado. (Configurando un NCS – No Comenzó la Situación, y aunque no se le permite seguir compitiendo, sus puntos ya alcanzados están garantizados).

En caso de que el rider no esté disponible o haya sido descalificado, se concederá un retraso de un minuto al siguiente rider de acuerdo al orden de salida. Si más de un corredor ha sido descalificado, el tiempo asignado al próximo rider será de un minuto por cada rider descalificado.

2.8.2 Descalificación

Nota: cualquier gesto negativo durante la pasada constituye una conducta antideportiva.

Cuando un rider es descalificado por cualquier motivo, no se le permitirá participar en el resto de la competición, es decir, si pierde su turno en la ronda eliminatoria, no se permite competir en la ronda de repechaje (LCQ).

Cuando un rider tiene un DNS y una lesión o una restricción médica para su participación, aunque él no podrá seguir participando en el resto de la competencia, los puntos con respecto a su posicionamiento seguirán siendo otorgados para el puntaje por equipos y para lo respectivo al ranking. En todos los demás casos (conducta antideportiva), el rider no recibirá puntos para el marcador o clasificación del equipo.

Si un rider de un equipo es descalificado por conducta antideportiva, no se otorgarán puntos generales de equipo para este rider. No se permiten reemplazos.

2.9 Caídas

2.9.1 Caídas Fuera de Pista / Lanzar el Manillar

Un rider puede tener una caída fuera de pista sólo antes del inicio de su primera pasada. Una caída fuera de pista o el lanzar del manillar antes del inicio de la segunda pasada contará como una caída dentro de la pista.

En caso de una caída fuera de pista o que el rider lance el manillar antes del inicio de la primera pasada debido a una velocidad incorrecta o una longitud de cuerda incorrecta, el bote comenzará de nuevo desde el muelle.

El rider también puede lanzar una vez el manillar antes del inicio de su primera pasada, la cual también contará como una caída fuera de pista.

Si un rider lanza el manillar antes del inicio de su primera pasada para indicar que la cuerda se puso incorrectamente en el bucle equivocado por los ayudantes o jueces de bote, esto no contará como una caída fuera de pista y el bote volverá a arrancar desde el muelle.

2.9.2 Disposición del Rider

El rider debe estar listo en cuanto el bote vuelva después de una caída, una caída fuera de pista o cuando haya lanzado el manillar. Cualquier método para retrasar se considerará como conducta antideportiva.

2.10 Repeticiones

2.10.1 Responsabilidad

Sólo es responsabilidad de un rider solicitar una repetición.

NOTA: La solicitud de una repetición corre el riesgo de ser denegada.

El Piloto puede iniciar una nueva pasada si se da cuenta de un problema relacionado con el bote, su recorrido o las condiciones relevantes de la pista.

2.10.2 Procedimiento

Si un rider decide solicitar una repetición, el deberá:

- Cesar la ejecución de las maniobras inmediatamente.
- Desplazarse a la mitad de la estela, manteniendo su mano en el aire para luego dejar caer el manillar (si la repetición es denegada, se contará como una caída).
- Una vez el bote vuelva, el rider deberá solicitar la repetición a los jueces de bote.

Los jueces deberán estar de acuerdo por mayoría para otorgar al rider la repetición.

El Juez Jefe deberá anular esta decisión debido a limitaciones de tiempo

Repeticiones Aprobadas:

- Si es necesario, la repetición incluirá una pasada de simulación.
- Los jueces de bote anotarán debajo de las planillas de puntaje el lugar donde la situación ocurrió, para estar protegidos en caso de cualquier conflicto. Ellos indicarán al rider verbalmente el lugar que anotaron, antes que el bote comience a halarlo de vuelta.
- El rider comenzará la repetición quedándose en medio de la estela hasta llegar al lugar en donde la pasada original cesó. Los jueces de bote le indicarán al rider el lugar desde donde deberá comenzar lo que queda de la pasada.
- Los puntajes serán juzgados con la combinación de las figuras originales y el resto de figuras de la repetición (ej. La combinación de las primeras 3 figuras de la primera pasada y las 7 restantes de la repetición).

Las siguientes son algunas razones que ameritan una repetición:

- Clima – rayos, relámpagos y orden de parar la competencia.
- Error del bote y error del piloto (En el caso que haya un error evidente, y el rider haya caído a causa de este error, el rider tiene la oportunidad de preguntar por la repetición cuando el bote vuelva a recogerlo, sin respetar el procedimiento normal)
- Olas desiguales – Sólo si son diferentes a los riders del heat.
- Olas grandes – Sólo si son causadas desde otro lugar y no son iguales para el resto del heat.

Razones que no ameritan una repetición:

- Clima – Viento o lluvia.
- Entorno – Cambio de marea, etc.
- Velocidad – usar solo las señales.
- Longitud de cuerda – Es responsabilidad del rider indicar y asegurarse de la posición de la cuerda.
- Equipo dañado – Como en la Regla 2.6.3.

- Estela – Si son iguales que el resto de riders del heat.
- Olas grandes - Si son iguales que el resto de riders del heat.
- Bajo rendimiento – Se puede considerar como conducta antideportiva.
- No seguir con el procedimiento para solicitar una repetición.

Si una repetición es denegada, el lanzamiento del manillar se considerará como una caída.

2.11. Protestas

2.11.1. Representación

Sólo el rider o el representante del equipo podrán realizar protestas ante el Juez Jefe.

2.11.2. Procedimiento

Las protestas deben hacerse por escrito, deben indicar la(s) razón (es) de la protesta y citar la correspondiente regla y debe presentarse tan pronto como sea posible, pero no más de 20 minutos después de la situación o después de que sean anunciados los resultados del evento.

El rider o representante del equipo vendrá a la estación del Juez Jefe y recibirá un Formato Oficial de Protesta para hacer la protesta. El rider o representante del equipo completará el Formato Oficial de Protesta y lo presentará ante el Juez Jefe para que lo revise. Después que el Juez Jefe haya revisado la protesta y las hojas de puntaje, se reunirá, si lo considera necesario, con los jueces del bote para discutir la protesta. Los jueces de bote se reunirán con el rider para argüir la protesta si el juez principal lo considera necesario. Las acciones pueden ser tomadas por el Juez Jefe para abordar la protesta. Por favor, véase el Anexo 4 para el Formato Oficial de Protesta.

Las protestas deben ir acompañadas del equivalente aproximado en moneda local de 100 \$ US/100 €- Este monto será reembolsado si la protesta es considerada razonable o confirmada por los jueces.

Todos los jueces deben estar en la estación del Juez Jefe inmediatamente después del último evento cada día permanecer 20 minutos después de la publicación de los resultados oficiales para responder a las preguntas.

El Juez Jefe y los 3 jueces involucrados en cada evento se harán cargo de cualquier protesta. En el caso de otras protestas, es decir, protestas sobre los heats, calendario, etc., dichas protestas serán tratadas por la mayoría de los jueces.

2.11.3. Error de cálculo

La corrección de un error en el cálculo de los puntajes no se considerará como una protesta y la corrección se realizará con la aprobación del Juez Jefe y el Scorer dentro de los 20 minutos después de ser anunciados los resultados, y las hojas de puntaje de los jueces de bote estarán disponibles para inspección. La inspección de las hojas de puntaje se hará sólo en presencia de los jueces que puntuaron ese evento en particular.

3. Reglas para Eventos por un Título

3.1 Aplicabilidad

Las siguientes reglas se aplicarán específicamente a todos los eventos Internacionales por un Título, como el Campeonato Mundial y Campeonatos Regionales. Estas reglas están destinadas a aplicarse estrictamente para garantizar en estos eventos específicos una organización y funcionamiento fluidos.

Con el fin de lograr una cohesión en los estándares de los eventos de nivel Nacional, en la medida de lo posible, estas reglas deberán ser aplicadas como el grupo de reglas preponderantes y por tanto la calidad alcanzada del evento será mayor.

Donde se utilice el nombre Campeonatos Mundiales, esto indica cualquier Evento Internacional Titulado.

3.2 Cambios en la Programación

3.2.1 Finales

En los Campeonatos Mundiales, las finales de cada categoría deben terminarse para determinar un ganador, incluso si los jueces estén obligados a continuar en un sitio diferente. Si no se puede terminar una final, todos los riders del evento competirán de nuevo donde y cuando sea posible, hasta que se determine un ganador.

3.3 Categorías

3.3.1 Representación del país

Será necesario un mínimo de 3 países diferentes representados para abrir una categoría. Las categorías que se abrirán se determinarán después del final de la inscripción. Una vez que una categoría sea abierta, los puntajes y la posición de los riders en esa categoría contribuirán a los puntajes del equipo y a un título.

3.4 Seguridad

3.4.1 Director de Seguridad

Al menos dos meses antes del Campeonato Mundial de Wakeboard Boat, la Federación anfitriona designará a un Asistente local del Director de Seguridad, quien asistirá al Director de Seguridad designado por la WWC. Juntos pueden nombrar a otros asistentes según sea necesario e informar al Presidente del Consejo Mundial de Wakeboard y al Juez Jefe.

3.5 Bote

3.5.1 Configuración

El Juez Jefe, Juez de Pilotos y el representante del Consejo Mundial de Wakeboard Boat determinarán el peso adicional total en el bote.

3.6 Sitio de Competencia

3.6.1 Entrega del Sitio

Los organizadores del evento entregarán el sitio al Juez Jefe un día completo antes del primer día del evento para su supervisión.

El uso del lugar estará bajo la autoridad del Juez Jefe hasta la finalización de la competencia.

A discreción del organizador del evento, y sólo con la aprobación del Juez Jefe, los riders pueden ser seleccionados para andar o participar en las pruebas de la pista y/o en obligaciones de medios de comunicación, promoción o patrocinio.

3.6.2 Días de Evento

De acuerdo con el número de intenciones recibidas para participar, el número de días del evento variará. El número exacto de días del evento será enviado máximo 15 días después de la fecha límite de inscripciones a todas las Federaciones. La familiarización oficial es considerada una parte del evento, por lo tanto el sitio debe entregarse al Juez Jefe un día antes del inicio de la Familiarización Oficial. Véase el Anexo 5 para el número de días del evento teniendo en cuenta el número de riders.

3.7 Familiarización Oficial

3.7.1 Derecho

Con el fin de proporcionar un sistema justo donde todos los riders tienen la misma posibilidad de familiarización con la pista y el bote del evento, la familiarización es oficial y hace parte completa del evento.

Se les invita a los riders a través de las federaciones, a reservar tan pronto como sea posible sus turnos oficiales de familiarización de acuerdo al boletín del evento, con el fin de garantizar el horario que más se adapte a ellos. La asignación de los turnos se realizará por orden de llegada, de acuerdo con el pago, lo que significa que cuando una Federación reserva un turno, este seguirá disponible hasta que se pague. Sólo los turnos pagados se consideran programados y reservados.

Sólo un turno estará disponible por rider, en el momento adecuado para ellos. Los turnos son de 10 minutos, que significan 2 pasadas completas en la pista o 3 caídas, lo que ocurra primero.

3.7.2 Días de Familiarización

Hay un máximo de 60 turnos por día de Familiarización oficial. Por lo tanto y de acuerdo con las intenciones de participación recibidas y comunicadas a las Federaciones:

Para 60 riders y menos – 1 día

Entre 61 y 120 riders – 2 días

Entre 121 y 180 riders – 3 días

Más de 181 riders – 4 días

Si se ofrecen entrenamientos no oficiales, será responsabilidad del organizador.

3.7.3 Procedimiento

La programación para la Familiarización Oficial se abrirá 15 días después de la fecha límite para las inscripciones de las intenciones de participación. La Federación reservará los turnos necesarios para el equipo y los riders independientes. Una vez reservados, no habrá ninguna posibilidad de cambiar los turnos asignados a la Federación.

Los riders deben estar listos en el muelle de la misma manera que para la competencia. El incumplimiento al no estar listo en el muelle cuando se inicia el turno significará perder la oportunidad de familiarizarse con la pista y el bote. Habrá un Asistente de Muelle dirigiendo el entrenamiento, asegurándose de que el horario sea respetado.

No se permitirán reembolsos de pagos o reasignación de horario debido a la falta de disposición de cualquier rider.

3.7.4 Configuración del Bote

El peso del bote para el evento se definirá de acuerdo con la regla 2.5.1. Un máximo de 2 personas estarán en el bote durante la Familiarización Oficial, el piloto y el entrenador del respectivo equipo o rider. El peso se añadirá con el fin de tener la misma condición de peso que en la competencia. Un promedio de 80 kg por persona en el bote para 5 personas, lo que da alrededor de 400 kg/880 lb de peso adicional aparte de las 2 personas mencionadas anteriormente.

3.7.5 Programación de la Familiarización

La programación de la familiarización dependerá del número de riders que asistan al evento. Dentro de un retraso máximo de 15 días después de la fecha límite de inscripción de intención de participar, todas las Federaciones tendrán acceso a los horarios disponibles de los turnos, y podrán reservar su entrenamiento a partir de ese momento. El tiempo para el tanque y mantenimiento del bote se programarán durante todo el día.

La programación de la Familiarización Oficial se publicará en lugar oficial de publicaciones.

3.8 Administración

3.8.1 Inscripción por Equipos

Un equipo estará integrado por un máximo de 10 riders, con un máximo de 2 riders en la misma categoría. Aunque se aconseja tener una participación mixta con hombres y mujeres riders dentro de un equipo, no es obligatorio. Las Federaciones deben nominar a sus riders de equipo a las 3:00 PM, un día antes del primer día del evento, después de lo cual todos los riders serán considerados como inscritos individuales y no contribuirán al puntaje por equipo. Se presentará un formulario de composición de equipo, completado por el capitán del equipo al Juez Jefe y Scorer, el cual se confirmará y regresará al capitán del equipo con la última composición del equipo, antes de que empiece la competencia. En el caso de un rider lesionado, el capitán del equipo puede reemplazar al rider, pero sólo dentro de la misma categoría. Una vez que comience el evento no se permiten reemplazos. Véase el formulario de composición del equipo como anexo 6.

3.8.2 Inscripción Individual

Los riders que no forman parte de un equipo pueden competir de manera individual. La inscripción de un rider individual debe presentarse a través de su Federación o representante de la Federación. Cualquier inscripción individual debe ser presentada hasta las 6:00 PM, dos días antes del primer día del evento. Las Federaciones decidirán el criterio para la inscripción de un rider individual. No hay ninguna restricción al número de riders que se inscriban en eventos internacionales por un título como competidores individuales.

3.8.3 Intención de participación

Cada Federación presentará al Presidente, ya sea del Consejo Mundial o Regional de la IWWF, al Jefe de Scorers y al Organizador, su intención de participar. La intención de participar debe presentarse a más tardar 60 días antes del inicio del primer evento de acuerdo con la programación del Campeonato. Cualquier Federación que no cumpla con este requisito no podrá competir hasta que pague una multa de \$250/€ 250 a la IWWF.

Para cada participante inscrito en el formulario de intención de participación, la Federación debe pagar un depósito de \$50/50€ al organizador - este pago no es reembolsable.

Este pago garantizará que el número de riders que participarán en el evento sea preciso y permitirá la planificación del evento.

Si la Federación envía el número de riders como se indica en la intención de participación, el pago realizado se deducirá de la cuota de inscripción.

Si la Federación envía menos riders que el número indicado en la intención de entrar, los \$50/€ 50 se perderán por cada rider que no asista.

La Federación puede inscribir hasta 2 riders adicionales más de los manifestados originalmente en la intención de participación.

Si más de 2 riders adicionales participan, se recaudará un cargo de \$50/50 € por rider adicional a la Federación.

3.8.4 Formato de intención de Participación

Cada federación presentará el (los) formulario/s de inscripción al Presidente de la Región de la WWC / IWWF y al organizador, a más tardar diez (10) días antes del inicio del primer evento de la competencia, con los nombres de los miembros de su equipo, los eventos a los que cada uno participará, así como los nombres de los suplentes oficiales.

No se permitirá que ninguna Federación que no cumpla este requisito compita hasta que la Federación pague una multa de 10 \$/10 € por rider por día, después de 10 días de la fecha límite de inscripción a la IWWF por cada rider no ingresado oficialmente.

Las inscripciones tardías solo serán aceptadas con el consentimiento mutuo del organizador y el Juez Jefe.

3.8.5 Registro

El registro cerrará 36 horas antes del inicio de la competencia. Si un rider no puede estar en el sitio antes de que se cierre el registro, él/ella (o su capitán (a) de equipo) debe asegurarse que una copia digital de su pasaporte se envíe al Juez Jefe y Scorer Jefe y que su cuota de inscripción esté paga, así como una clara indicación de la división en la que competirá.

Tan pronto como llegue, el/la rider deberá ir con su pasaporte a la oficina del Scorer, pero no después de que el/la primer rider del evento comience su pasada en su categoría.

Si los formatos de intención de participación no se reciben previo a las 36 horas antes del inicio del primer evento, el Juez Jefe determinará los lugares de los riders de esta Federación sin tomar como referencia sus rankings.

El Scorer Jefe recogerá la composición del equipo antes de que finalice la inscripción, y deberá publicarla antes del inicio de la competencia. Después del inicio de la competencia no se permitirá ninguna protesta con respecto a la composición del equipo.

3.8.6 Verificación de Pasaporte

El Juez Jefe y/o el Scorer Jefe se deben asegurar que todos los pasaportes de las y los riders hayan sido revisados para cotejar las edades al momento de la inscripción.

3.9 Puntaje por Equipos

3.9.1 Conteo del Puntaje

Los mejores **8** puntajes se utilizarán para calcular el puntaje general del equipo.

3.9.2 Empates

En el caso de un empate, el 9° rider del equipo determinará la posición final del equipo. Si aun así persiste un empate, a continuación, el puntaje de un 10° rider será utilizado para definir la posición final y así sucesivamente.

3.9.3. Descalificación

Si un rider del equipo es descalificado por conducta antideportiva, no se otorgarán puntos totales del equipo para este rider. No se permiten sustituciones.

3.10 Homologación

3.10.1 Reporte del Juez Jefe / Dossier de Homologación

El Juez jefe deberá completar un formato de homologación posterior el cual estará disponible en ranking.wakeboardcouncil.com y el cual incluirá un informe escrito dentro de las 2 semanas siguientes a la finalización del evento.

3.10.2 Resultados Completos

Los resultados completos de la competencia deberán subirse a ranking.wakeboardcouncil.com dentro de los 5 días siguientes al final de la competencia. La clasificación individual y la clasificación por equipos se publicarán en la página de resultados del sitio web de IWWF en iwwfed-ea.org

3.10.3 Oficiales

Para la homologación de eventos, los Oficiales necesitan tener su nivel de acuerdo a lo siguiente:

Campeonatos mundiales y regionales: todos los oficiales deben tener un estándar de **4 estrellas**.

Eventos Internacionales: el Juez Jefe, el Jefe de Pilotos y el Scorer Jefe deben tener un mínimo de **4 estrellas** y todos los demás oficiales deben tener un mínimo de **3 estrellas**.

Eventos Nacionales por un Título: el Juez Jefe, el Jefe de Pilotos y el Scorer Jefe deben tener un mínimo de **3 estrellas** y todos los demás oficiales deben tener un mínimo de **2 estrellas**.

4. Eventos Nacionales / Eventos que No compiten por un Título

4.1 Aplicabilidad

Las siguientes reglas se aplicarán específicamente a todos los eventos que no compiten por un Título y Eventos Nacionales por un Título. Estas reglas tienen la intención de dar más flexibilidad con el fin de permitir la adaptación a circunstancias de carácter Nacional y para ser proporcionar orientación a eventos más pequeños.

Los cambios a las reglas deben mantenerse al mínimo con el fin de estos estándares sean utilizados en todo el mundo y que así los eventos reflejen una cohesión global en nuestro deporte.

4.2. Double Up / Wild Card

Los eventos que no compiten por un título pueden optar por realizar Double Up o Wildcard.

4.2.1 Categorías

Sólo Open Femenino, Junior Masculino y Open Masculino que se clasifiquen para la final se les puede otorgar un double up.

4.2.2 Procedimiento

Es responsabilidad exclusiva de cada rider comunicar antes de salir del muelle al piloto antes si él/ella le gustaría girar a la izquierda o a la derecha. No se otorgarán repeticiones debido a una falta de comunicación entre el piloto y el rider.

En el caso de que el bote gire en una dirección incorrecta, el rider debe rechazar el double up y no intentar maniobra alguna. Si se intenta cualquier maniobra, lo que incluye cortar en la estela, se considerará que el rider ha aceptado su double up. Si un rider rechaza el double up, el bote dará la vuelta y procederá con un doble up en la dirección correcta. Las repeticiones no serán concedidas para el caso aguas turbulentas. Sin embargo, si es debido a un error del piloto, entonces se concederán 3 minutos al rider para permitir que el agua se calme y vuelva a las condiciones adecuadas.

4.2.3 Double up / Wildcard

En la final, si la primera caída de un rider se produce más allá de las boyas 3/4, el rider seguirá teniendo derecho a un double up o wildcard.

El Juez Jefe y la mayoría de los Jueces decidirán si se ejecuta un double up o un wildcard para las finales, y para qué categorías se aplicarán. Una mayoría de los Jueces puede decidir la cancelación del double up o wildcard para una o más categorías, si esto pusiera en peligro la seguridad o el buen funcionamiento del evento, y debe informar al organizador e informar al Presidente del WWC o al Consejo Regional de Wakeboard tan pronto como sea posible.

Un double up o wildcard fallido no afectarán el puntaje de la pasada de un rider. Pero un el double up / wildcard exitoso se contará como una bonificación y se sumará al puntaje del rider.

En el caso de un wildcard, debe juzgarse de la misma manera que un double up.

4.3. Cambios en la Programación / Cancelación de Eventos

4.3.1. Cancelación de Eventos

Si, por cualquier razón excepcional, no sea posible terminar todas las finales del evento, los co-ganadores se determinarán por la ronda inmediatamente anterior a la pasada final (ej. resultados de semi finales podrán ser usados para determinar 2 co-ganadores y 2 terceros lugares).

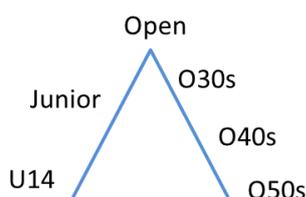
Con fines de posicionar en el ranking, los/las riders recibirán puntaje de las rondas completadas. Ej. Si no es posible terminar las finales, las/los ganadores de las semi finales recibirán el 7mo puesto y así sucesivamente (sin puntajes en finales).

4.4. Categorías

4.4.1. Categorías Adicionales (Para eventos sin Título)

En eventos internacionales sin título o eventos nacionales, los organizadores pueden optar por abrir categorías adicionales a las mencionadas en la regla 2.3.4.:

A un rider solo se le permitirá ingresar a una categoría, ya sea su categoría de grupo de edad o una de mayor nivel de dificultad que su propia categoría de grupo de edad.



División Intermedia/Amateur (Open Hombres)

Sin restricción de edad

División Intermedia/Amateur (Open Mujeres)

Sin restricción de edad

División Principiantes/Novatos (Open Hombres)

Sin restricción de edad

División de Principiantes/Novatas (Open Mujeres)

Sin restricción de edad

U12 - 12 Años y Menores (niños)

12 años o menores: si tiene 12 años o menos el 31 de diciembre del año en curso en el que se realiza el evento

U12 - 12 Años y Menores (niñas)

12 años o menores: si tiene 12 años o menos el 31 de diciembre del año en curso en el que se realiza el evento

U9 - 9 años y menos (niños)

25

9 años o menos: si tiene 9 años o menos el 31 de diciembre del año en curso en el que se realiza el evento

U9 - 9 años y menos (niñas)

9 años o menos: si tiene 9 años o menos el 31 de diciembre del año en curso en el que se realiza el evento

O50 - 50 Años y Más (Hombres Mayores)

50 años o más al 31 de diciembre del año en curso en que se realiza el evento

O50 - 50 Años y Más (Mujeres Mayores)

50 años o más al 31 de diciembre del año en curso en que se realiza el evento

Estas categorías se incorporarán al ranking después de las Categorías Abiertas y categorías como se describe en las reglas de clasificación.

4.5 Lugar de Competencia

4.5.1 Entrega del Sitio

Los organizadores del evento entregarán el sitio al Juez Jefe un día completo antes del primer día de competencia para su inspección.

El uso del sitio estará bajo la autoridad del Juez Jefe hasta la finalización de la competencia.

A discreción del organizador del evento, y solo con la aprobación del Juez Jefe, los riders pueden ser seleccionados para esquiar o participar en pruebas de la pista y/o promociones, obligaciones de patrocinios o medios de comunicación.

4.5.2 Días de Evento

Según la cantidad de inscripciones recibidas, la cantidad de días del evento variará. La Familiarización oficial, si existe, se considera parte del evento, por lo tanto, el sitio debe ser entregado al Juez Jefe un día antes del inicio de la Familiarización Oficial. Véase el Anexo 5 para el número de días del evento considerando el número de riders.

4.6 Familiarización Oficial

4.6.1 Legitimación

No se recomienda la Familiarización Oficial para eventos nacionales o que no compiten por un ranking. Sin embargo, si se considera necesario, debe seguir las mismas reglas que los eventos por el Título o con ranking.

4.6.2 Procedimiento

Los cupos de Familiarización se asignarán por orden de llegada y solo mediante reserva por correo electrónico. Deben reservarse y pagarse al organizador 15 días antes del evento.

4.6.3 Días de Familiarización Oficial

Hay un número máximo de 60 cupos para cada día de Familiarización Oficial. Por lo tanto, según las intenciones de ingreso recibidas y comunicadas a las Federaciones:

Para 60 riders y menos - 1 día

Entre 61 y 120 riders - 2 días

Entre 121 y 180 riders - 3 días

Más de 181 riders - 4 días

4.6.4 Configuración del Bote

El peso del bote para el evento se definirá de acuerdo con la regla 2.5.1. Un máximo de 2 personas estarán en el bote durante la Familiarización Oficial, el piloto y el entrenador del respectivo equipo o rider. Se agregará peso para tener la misma condición de peso que en la competencia. Un promedio de 80 kg por persona en el bote para 5 personas, lo que da alrededor de 400 kg/880 lbs de peso extra aparte de las 2 personas arriba mencionadas.

4.6.5 Horario de la Familiarización

El horario de la familiarización dependerá del número de riders. El horario definido será publicado por el Organizador a más tardar 5 días antes de comenzar el evento.

4.7 Administración

4.7.1 Inscripción

La inscripción se cerrará 18 horas antes del inicio de la competencia. Si un rider no puede estar en el sitio antes de que cierre la inscripción, debe asegurarse de que una copia digital de su pasaporte o documento de identidad sea enviada al Juez Jefe y al Scorer Jefe y que su inscripción esté paga, así como una indicación clara de la categoría en la que competirá.

Tan pronto como el rider llegue, deberá presentarse en la oficina del Scorer con el pasaporte o documento de identidad, pero a más tardar 1 hora antes de que el primer rider de su categoría comience su pasada.

Si los formularios oficiales de inscripción no se reciben antes de las 18 horas antes del inicio del primer evento, el Juez Jefe determinará el lugar en el orden de salida de los riders sin hacer referencia a sus rankings.

4.7.2 Verificación de Edad

El Juez Jefe y/o el Scorer Jefe se asegurarán de que en todos los pasaportes o documentos de identidad de los riders esté verificada la edad registrada.

4.8. Homologación

4.8.1 Juez Jefe / Formulario de Homologación

El Juez Jefe completará un formulario de homologación posterior, el cual estará disponible en ranking.wakeboardcouncil.com el cual incluye un informe escrito dentro de las 2 semanas posteriores a la finalización del evento.

4.8.2 Resultados Completos

Los resultados completos de la competencia deben cargarse en ranking.wakeboardcouncil.com dentro de los 5 días posteriores al final de la competencia. La clasificación individual se publicará en los resultados del sitio web de la IWWF, en iwwfed-ea.org

4.8.3 Oficiales

Para la homologación de eventos, los Oficiales necesitan tener su nivel de acuerdo a lo siguiente:
- Eventos Nacionales - Todos los Oficiales deben ser de nivel Nacional mínimo

5. Reglas del Ranking

5.1 Aplicabilidad

Estas reglas específicas definen la forma en que funciona el sistema de clasificación. El ranking estará compuesto por todos los eventos homologados y aprobados dentro de un determinado año.

5.2 Eventos

Los eventos se clasificarán según un sistema de estrellas:

6 Estrellas ***** - Campeonato Mundial IWWF

Requisitos mínimos - Por contrato con IWWF

5 Estrellas ***** - Campeonatos regionales de la IWWF / IWWF Pro Tour / Liga / Copa del Mundo

Requisitos mínimos - Premio en efectivo de 40000 USD (excepto eventos por el título: Campeonatos Regionales), evento abierto (o con una clasificación abierta)

4 Estrellas **** - Eventos Internacionales >4 países / Gira Regional IWWF

Requisitos mínimos - Premio en efectivo de 10000 USD

3 Estrellas *** - Campeonatos Nacionales / Eventos Internacionales <5 países

Requisitos mínimos - Premio en efectivo de 5000 USD (excepto eventos por el título: Campeonatos Nacionales)

2 Estrellas ** - Eventos Nacionales / Eventos Internacionales >1 país

5.3 Requerimientos

Para homologar un evento y que este cuente para el ranking, se debe cumplir con lo siguiente:

- Se deben usar las reglas de Wakeboard Boat de la IWWF
- Se debe usar el sistema de Heats y clasificación de Wakeboard Boat de IWWF.
- Sólo se pueden usar Jueces certificados por la IWWF
- Registrar el evento en el sitio web especializado para el calendario/ranking
- Entrega de los resultados completos del evento a más tardar 5 días después de la finalización del evento
- Entrega de los resultados en el formato especificado (Plantilla de Excel)

5.4 Procedimiento

1. Ir a ranking.wakeboardcouncil.com y registrarse como administrador de evento
2. Una vez que obtenga la aprobación como administrador de evento, podrá enviar la información requerida en el formulario de registro del evento, disponible en la back office del sitio web al que puede acceder con su nombre de usuario y contraseña
3. Su evento, después de la aprobación, estará disponible en el calendario oficial de la IWWF Wakeboard Boat
4. Cargue los resultados, dentro de los 5 días posteriores al final del evento, utilizando la plantilla, en la página de administración del evento
5. Diligenciar y enviar el formulario de homologación, disponible en el sitio web

5.5 Rankings Anteriores

Años anteriores:

Los riders podrán mantener sus puntos de ranking de los 2 años anteriores:

- o, los puntos del rider del año anterior contarán el 60% (Puntos de clasificación de conformidad con el 31 de diciembre del año anterior)
- o, los puntos del rider de 2 años anteriores contarán el 30% (Puntos de clasificación de conformidad con el 31 de diciembre del año respectivo)
- Cuando un rider cambia de división, se seguirán contando sus puntos de años y división anteriores, según el punto anterior.
- o, al pasar de U14 a U18 y de U18 a Open los riders sólo se quedarán con el 75% de los puntos. De Open a O30 y de O30 a O40, los riders conservarán la totalidad de sus puntos.
- Al clasificar a los riders para un evento, la clasificación que se utilizará es la que se actualiza inmediatamente antes de que se lleve a cabo el evento. Se actualizará cada semana.
- Para cualquier evento, si un rider participa en una división superior y diferente a la de los puntos de su ranking, la clasificación estará basado en el 75 % de los puntos del rider en la clasificación en ese momento determinado.

5.6 Licencia de una Federación

Para aparecer en el Ranking Mundial, un rider debe estar afiliado y contar con el apoyo de su Federación y acreditar que está debidamente afiliado. En el futuro, los riders deberán estar registrados en el sistema de gestión de la IWWF, donde se les atribuirá una licencia con un número específico, que se utilizará en todos los eventos en los que participe el rider y también para el ranking, ya que será su identificador. Naturalmente, la falta de afiliación a la federación conllevará la pérdida de aparecer en el ranking.

5.7 Coeficientes

Los puntos atribuidos a un rider se basan en su clasificación en ese evento, de acuerdo con las reglas, multiplicado por el coeficiente del tipo de evento en el que participó:

- Eventos de 1 estrella – X1
- Eventos de 2 estrellas – X3
- Eventos de 3 estrellas – X4
- Eventos de 4 estrellas – X5
- Eventos de 5 estrellas – X8
- Eventos de 6 estrellas – X10

5.8 Otras Categorías

Para eventos donde se crean diferentes categorías (es decir, amateurs o principiantes), las categorías emergen a las categorías existentes definidas para los Eventos Internacionales por el Título o con ranking:

- Intermedio/Principiantes -> Abierta u Open
- U12/U9 -> Boys/Girls
- O50 -> Veteranos

El ganador de la división creada se ubicará inmediatamente después del último rider de la división habitual. Es decir, en un evento con 11 riders Open Men, el ganador de la división Intermedia se colocará de 12° y así sucesivamente.

5.9 Aparecer en el Ranking

Un rider solo aparecerá una vez en el ranking, es decir, en una sola división, incluso si él / ella participó en diferentes divisiones en diferentes eventos. Ej.: Un Niño que participó en diferentes eventos como Open Men, Junior Men y Boys, verá todos sus puntos ir hacia la división de Boys: la división más cercana a su división de edad correcta en la que participó. Por ejemplo: un niño que solo participó en eventos en la división Junior Masculino se verá a sí mismo en esa división en el Ranking, ya que fue la división más cercana a al grupo de edad en la que participó.

El ranking está disponible en ranking.wakeboardcouncil.com para todas las categorías de edad oficiales y Regiones de la IWWF. Solo se incluirán en el ranking los eventos homologados.

5.10 Límite de Eventos

Se anima a los riders a participar en tantos eventos como sea posible, para lograr los mejores puntos de clasificación posibles. Para permitir alguna elección a los riders a lo largo de la temporada, sólo se contarán los mejores 7 resultados de los riders en eventos diferentes.

5.11 Campeonatos Nacionales / Tour Nacional

Le corresponde a las Federaciones decidir si permiten a otros riders internacionales en sus Campeonatos Nacionales. En caso de permitir riders internacionales, los resultados para el Ranking contarán con todos los riders incluidos.

En caso de que en un determinado país exista un Tour definiendo a los Campeones Nacionales en lugar de un único evento, uno de los eventos del Tour será considerado un evento de 3 estrellas, (preferiblemente el último evento del Tour; si no, debe avisarse al comienzo del Tour) mientras que los otros eventos del Tour, de no tener el correspondiente premio en efectivo, se considerará de 2 estrellas.

5.12 Empates

Los empates se resolverán utilizando los siguientes criterios:

- 1 – El rider con menos eventos que cuenten para el ranking y que obtenga los mismos puntos estará por encima
- 2 - El rider con más puntos en eventos de mayor coeficiente está por encima
- 3 - El rider con mejor ubicación en el evento top está por encima
- 4 - El rider que participa en una categoría más grande en número de participantes está por encima
- 5 - El rider que participa en un evento más grande en número de participantes está arriba

6. Reglas Oficiales

6.1 Aplicabilidad

Las siguientes reglas se aplican a todos los oficiales de Wakeboard Boat de la IWWF (pilotos, jueces) y definen su posición, responsabilidades y obligaciones.

6.2 Responsabilidades Generales

Todos los Oficiales deben ser miembros de sus Federaciones y seguir siéndolo para conservar su posición como oficial.

Todos los Oficiales en una competencia actuarán como representantes del panel en todas las situaciones durante la competencia y no actuarán como representantes de un equipo nacional o Federación.

Ningún Oficial puede participar como rider en un Evento por el Título o con Ranking. (excepto para eventos Nacionales por el Título o con Ranking, podrán ser tomados en cuenta si la cantidad de Oficiales no es suficiente, más nunca en las divisiones en las que participa)

Cualquier Oficial cuya conducta se considere antideportiva o cuya conducta pueda desacreditar a la IWWF, al Consejo Regional y Mundial de la IWWF y patrocinadores, ya sea dentro o fuera del sitio de competencia, antes, durante o después del evento, podrá ser sancionado y reemplazado inmediatamente de la competencia, incluidos los eventos completados y/o estar sujeto a una multa que determinará la Junta Ejecutiva de la IWWF, por una mayoría de dos tercios de los votos de los Jueces.

Sólo Jueces y Scorers Internacionales (Nivel Internacional 1) determinados por la WWC o los Consejos Regionales de Wakeboard Boat pueden actuar como instructores en los Seminarios de Oficiales. Todos los Seminarios Oficiales y los instructores del seminario, deben ser autorizados por el Consejo Mundial de Wakeboard de la IWWF. Todos los oficiales deben enviar las sugerencias y preguntas de preocupación de un rider a la Federación Nacional, Consejos Regionales, o al WWC.

6.3 Código de conducta

Todos los oficiales deben cumplir con el código de conducta de los Oficiales bajo la Política Deportiva de Seguridad de la IWWF.

6.4 Política Deportiva de Seguridad de la IWWF

Todos los oficiales deben leer y entender su responsabilidad dentro del marco de la Política Deportiva de Seguridad de la IWWF.

6.5 Sistema de Oficiales

Con el fin de establecer un estándar para todas las Regiones y Países, se establece un Sistema de Oficiales, en donde cualquier oficial debe estar certificado asistiendo a Seminarios de Juzgamiento certificados por la IWWF y aprobando los exámenes requeridos para el nivel que el oficial esté tratando de alcanzar. No valerse de oficiales certificados por la IWWF considerará al evento como no homologado.

6.6 Lista de Oficiales

El Consejo Mundial de Wakeboard de la IWWF y los Consejos Regionales de Wakeboard Boat de la IWWF tienen la responsabilidad de publicar una lista actualizada de Oficiales a principio de año y también después de que se lleve a cabo un Seminario de evaluación. Esa lista se utilizará como la única fuente para la selección de Oficiales para todos los eventos homologados.

6.7 Seminarios

Todos los Consejos Regionales de Wakeboard Boat son responsables de organizar al menos un Seminario Internacional de evaluación cada año, con el fin de dar la oportunidad a todos los oficiales de esa región de asistir a él y por lo tanto tener la posibilidad de mantener o mejorar sus niveles. Todos los oficiales internacionales se les anima a participar en tales seminarios, ya que su experiencia y conocimientos son muy útiles para el debate de las conferencias impartidas. Los seminarios deben incluir partes para juzgar, calcular y conducir (este último sólo si es necesario).

6.8 Mantener la Certificación como Oficial

Todos los Oficiales deben tratar de actualizar constantemente sus habilidades y experiencia. Todos los Oficiales deben asistir a un seminario al menos cada 3 años para mantener su competencia y acreditación. La inasistencia al seminario resultará en la degradación de un nivel para el Oficial.

Todos los Oficiales necesitan volver a tomar un examen cada 6 años en un Seminario de Juzgamiento para mantener su nivel. La no aprobación de ese examen resultará en la degradación de un nivel para el Oficial. Todos los Oficiales necesitan participar como Oficiales en un evento cada 3 años para mantener su nivel. Los Oficiales Internacionales deben participar en al menos un evento "3 Estrellas" cada 2 años para poder mantener su nivel. La inasistencia al evento resultará en la degradación de un nivel para el Oficial.

6.9 Degradación de Jueces

Cualquier funcionario puede ver degradado o suspendido su estatus oficial por decisión mayoritaria del WWC o los Consejos Regionales si actúa en conflicto con las decisiones tomadas por la IWWF WWC / Consejo Regional de Wakeboard Boat, actuando en conflicto con el espíritu del deporte, o se ha probado que actúa de manera poco profesional. Antes de la emisión de la decisión por parte de la IWWF WWC/ Consejo Regional de Wakeboard Boat, el funcionario afectado tendrá la oportunidad de defender su posición enviando una breve declaración por escrito que describa cualquier circunstancia atenuante.

6.10 Invitaciones

Al menos tres meses antes del inicio del evento el Presidente de la IWWF WWC / Consejo Regional de Wakeboard Boat invitará a participar en el evento a todos los Jueces de 4 estrellas, así como Pilotos y Scorers de 3 estrellas. Los nombres de quienes hayan manifestado interés en participar serán remitidos al Consejo respectivo para seleccionar el panel.

6.11 Número de Oficiales

Para cada evento, considerando el número de participantes, se requiere un número mínimo de Oficiales:

6.11.1. 30 Riders o menos

1 Juez Jefe, 3 Jueces, 1 Scorer, 1 Piloto, 1 Oficial de Muelle, 1 Oficial de Cuerda - 8 en total

6.11.2. De 31 hasta 60 Riders

1 Juez Jefe, 4 Jueces, 1 Scorer, 1 Piloto, 1 Oficial de Muelle, 1 Oficial de Cuerda - 9 en total

6.11.3. De 61 hasta 120 Riders

1 Juez Jefe, 6 Jueces, 2 Scorers, 2 Pilotos, 2 Oficiales de Muelle, 2 Oficiales de Cuerda - 15 en total

6.11.4. De 121 hasta 150 Riders

1 Juez Jefe, 8 Jueces, 2 Scorers, 2 Pilotos, 2 Oficiales de Muelle, 2 Oficiales de Cuerda - 17 en total

6.11.5. 151 Riders o más

1 Juez Jefe, 9 Jueces, 3 Scorers, 3 Pilotos, 2 Oficiales de Muelle, 2 Oficiales de Cuerda - 20 en total

6.12 Jueces

6.12.1. Juez 1 ESTRELLA

6.12.1.1. Designación

Los Jueces 1 Estrella que sean designados son responsabilidad de sus respectivas Federaciones. Todos los candidatos deben tener 16 años o más.

6.12.1.2. Funciones

Los Jueces 1 Estrella están calificados para juzgar en todas las competencias regionales/nacionales sin incluir los Eventos Nacionales por un Título.

El Juez de 1 estrella no puede ser el Juez 1 en el bote.

Debe haber al menos un Juez 2 Estrellas en el bote.

6.12.1.3. Examen

Todos los candidatos que participen en el seminario pueden optar por hacer el examen para Asistente de Juez que consiste en un examen de opción múltiple. Un porcentaje del 80% de aprobación es necesario para alcanzar este nivel. Se anima a los Jueces 1 Estrella a avanzar para convertirse en 2 Estrellas estándar.

6.12.1.4. Mantener la Calificación

Para mantener este nivel, el Juez debe haberse desenvuelto como Juez en al menos 1 evento nacional cada 3 años o haber participado en un Seminario de Juzgamiento durante el mismo período.

6.12.2. Juez 2 ESTRELLAS

6.12.2.1. Designación

Los Jueces 2 Estrellas que sean designados serán responsabilidad de sus respectivas Federaciones, los Consejos Regionales de Wakeboard Boat de la IWWF o el WWC de la IWWF. Todos los aspirantes deben tener 16 años o más.

6.12.2.2. Funciones

Los Jueces 2 Estrellas están calificados para juzgar en todas las competencias nacionales sin incluir los Eventos Nacionales por un Título.

6.12.2.3. Examen

La Federación Nacional, el Consejo Regional de Wakeboard Boat de la IWWF o el WWC de la IWWF son responsables de organizar y corregir los exámenes para los aspirantes. El examen consta de dos partes, una de opción múltiple y otra práctica.

6.12.2.4. Examen de Opción Múltiple

El examen evidencia que el aspirante tiene conocimiento acerca de las reglas y trucos. Se requiere una calificación de aprobación del 80%.

6.12.2.5. Examen Práctico

El examen es un examen escrito que se realiza durante el seminario, cuyo recurso es un video. El examinador presente debe ser un Juez 4 Estrellas estándar y ser designado por el WWC de la IWWF o el Consejo Regional de Wakeboard Boat de la IWWF. El aspirante escribirá las pasadas de diferentes riders a medida que toma el examen. El examen se basa únicamente en identificación de los trucos y detalles de cada truco, no en juzgar llamados o cualquier puntaje.

Cada una de las siguientes situaciones se contará como un error:

- Omitir un truco realizado por un rider durante su pasada o inmediatamente antes o después de ella.
- Escribir un truco que no sea el truco que realizó el rider
- Escribir un truco que no fue realizado por el rider
- Omitir escribir todos los detalles sobre un truco (cada detalle es un error)

6.12.2.6. Mantener la Calificación

Con el fin de mantener este nivel, el Juez debe haberse desenvuelto como Juez en al menos 1 evento nacional cada 3 años o haber participado en un Seminario de Juzgamiento durante el mismo período.

6.12.3. Juez 3 ESTRELLAS

6.12.3.1. Designación

Los Jueces 3 Estrellas que sean designados serán responsabilidad de los Consejos Regionales de Wakeboard Boat de la IWWF o el WWC de la IWWF. Todos los aspirantes deben tener 18 años o más.

6.12.3.2. Funciones

Los Jueces 3 Estrellas están calificados para juzgar en todas las Competencias Nacionales por un Título al igual que en las Competencias Internacionales, pero sin incluir eventos Regionales o Mundiales por un Título.

6.12.3.3. Examen

El Consejo Regional de Wakeboard Boat de la IWWF o el WWC de la IWWF son responsables de organizar y corregir los exámenes para los aspirantes. El examen consta de dos partes, una de opción múltiple y otra práctica. Antes de tomar dicho examen, todos los aspirantes deben haber sido oficiales en 2 eventos nacionales.

6.12.3.4. Examen de Opción Múltiple

El examen evidencia que el aspirante tiene conocimiento acerca de las reglas y trucos. Se requiere una calificación de aprobación del 80%.

6.12.3.5. Examen Práctico

El examen es un examen de trucos escrito que se realiza durante el seminario, cuyo recurso es un video. El examinador presente debe ser un Juez 5 Estrellas estándar y ser designado por el WWC de la IWWF o el Consejo Regional de Wakeboard Boat de la IWWF. El aspirante escribirá las pasadas de diferentes riders a medida que toma el examen. El examen se basa únicamente en identificación de los trucos y detalles de cada truco, no en juzgar llamados o cualquier puntaje.

Cada una de las siguientes situaciones se contará como un error:

- Omitir un truco realizado por un rider durante su pasada o inmediatamente antes o después de ella.
- Escribir un truco que no sea el truco que realizó el rider.
- Escribir un truco que no fue realizado por el rider.
- Omitir escribir todos los detalles sobre un truco (cada detalle es un error).

6.12.3.6. Mantener la Calificación

Con el fin de mantener este nivel, el Juez debe haberse desenvuelto como Juez en al menos 1 evento nacional cada 3 años o haber participado en un Seminario de Juzgamiento durante el mismo período.

6.12.4. Juez 4 ESTRELLAS

6.12.4.1. Designación

Los Jueces 4 Estrellas que sean designados serán responsabilidad del WWC de la IWWF o de los Consejos Regionales de Wakeboard Boat de la IWWF. Todos los aspirantes deben tener 18 años o más.

6.12.4.2. Funciones

Los Jueces 4 Estrellas están calificados para juzgar en todas las Competencias Nacionales por un Título al igual que en las Competencias Internacionales, junto con eventos Regionales por un Título pero sin incluir eventos Mundiales por un Título. En los eventos Regionales por un Título, los Jueces 4 Estrellas no pueden ser el Juez 1 en el bote.

6.12.4.3. Examen

El Consejo Regional de Wakeboard Boat de la IWWF o el WWC de la IWWF son responsables de organizar y corregir los exámenes para los aspirantes. El examen consta de dos partes, una de opción múltiple y otra práctica. Antes de tomar dicho examen, todos los aspirantes deben haber sido oficiales en 2 eventos nacionales.

6.12.4.4. Examen de Opción Múltiple

El examen evidencia que el aspirante tiene conocimiento acerca de las reglas y trucos. Se requiere una calificación de aprobación del 80%.

6.12.4.5. Examen Práctico

El examen es un examen escrito de trucos que se realiza durante el seminario, cuyo recurso es un video. El examinador presente debe ser un Juez 5 Estrellas estándar y ser designado por el WWC de la IWWF o el Consejo Regional de Wakeboard Boat de la IWWF. El aspirante escribirá las pasadas de diferentes riders a medida que toma el examen. El examen se basa únicamente en identificación de los trucos y detalles de cada truco, no en juzgar llamados o cualquier puntaje.

Cada una de las siguientes situaciones se contará como un error:

- Omitir un truco realizado por un rider durante su pasada o inmediatamente antes o después de ella.
- Escribir un truco que no sea el truco que realizó el rider.
- Escribir un truco que no fue realizado por el rider.
- Omitir escribir todos los detalles sobre un truco (cada detalle es un error).

6.12.4.6. Mantener la Calificación

Con el fin de mantener este nivel, el Juez 4 Estrellas debe juzgar como mínimo 1 evento Nacional y 1 evento Internacional cada 2 años o haber participado en un Seminario de Juzgamiento durante el mismo período.

6.12.5. Juez 5 ESTRELLAS

6.12.5.1. Designación

Los Jueces 5 Estrellas que sean designados serán responsabilidad del WWC de la IWWF o de los Consejos Regionales de Wakeboard Boat de la IWWF. Todos los aspirantes a Juez 5 Estrellas deben tener 18 años o más.

6.12.5.2. Funciones

Los Jueces 5 Estrellas están calificados para juzgar en competencia nacional o internacional por un Título.

6.12.5.3. Examen

El Consejo Regional de Wakeboard Boat de la IWWF o el WWC de la IWWF son responsables de organizar y corregir los exámenes para los aspirantes. El examen

consta de dos partes, una de opción múltiple y otra práctica. Antes de tomar dicho examen, todos los aspirantes deben haber sido oficiales en 2 eventos internacionales y en 2 eventos nacionales por un Título.

6.12.5.4. Examen de Opción Múltiple

El examen evidencia que el aspirante tiene conocimiento acerca de las reglas y trucos. Se requiere una calificación de aprobación del 80%.

6.12.5.5. Examen Práctico

El examen es un examen escrito de trucos que se realiza durante el seminario, cuyo recurso es un video. El examinador presente debe ser un Juez 5 Estrellas estándar y ser designado por el WWC de la IWWF o el Consejo Regional de Wakeboard Boat de la IWWF. El aspirante escribirá las pasadas de diferentes riders a medida que toma el examen. El examen se basa únicamente en identificación de los trucos y detalles de cada truco, no en juzgar llamados o cualquier puntaje.

Cada una de las siguientes situaciones se contará como un error:

- Omitir un truco realizado por un rider durante su pasada o inmediatamente antes o después de ella.
- Escribir un truco que no sea el truco que realizó el rider.
- Escribir un truco que no fue realizado por el rider.
- Omitir escribir todos los detalles sobre un truco (cada detalle es un error).

6.12.5.6. Mantener la Calificación

Con el fin de mantener este nivel, el Juez 5 Estrellas debe juzgar como mínimo 1 evento Internacional cada 2 años o haber participado en un Seminario de Juzgamiento durante el mismo período.

6.12.5.7. Campeonato Mundial

Todos los Jueces 5 Estrellas que deseen juzgar en los Campeonatos Mundiales deben asistir a un foro en línea de Jueces Internacionales durante el año en que se lleva a cabo el evento.

Los Jueces 5 Estrellas deberán, tan pronto como la fecha y el lugar del Campeonato Mundial sea anunciado, enviar un correo electrónico al presidente del WWC expresando su interés y disponibilidad para participar como Oficial en el evento. Sólo los Oficiales que expresen interés serán considerados para ser seleccionados por el WWC.

Todos los jueces deben ser evaluados cada 3 años para mantener su nivel de conocimiento.

Todos los jueces deben completar una sesión de actualización participando en un seminario que incluirá un elemento de evaluación y validación.

Esta regla entrará en vigencia el 1 de enero de 2022.

6.13 Scorers

6.13.1. Scorer 1 ESTRELLA

6.13.1.1. Designación

Los Scorers 1 Estrella que sean designados son responsabilidad de sus respectivas Federaciones. Todos los candidatos deben tener 16 años o más.

6.13.1.2. Funciones

Los Scorers 1 Estrella están calificados para juzgar en todas las competencias nacionales más no los Campeonatos Nacionales.

6.13.1.3. Examen

Un breve curso introductorio que cubre estas reglas, el sistema de heats y el programa de cálculo hará que el aspirante se convierta en Scorer 1 Estrella, el cual culmina con un examen escrito, con un 80% de aprobación.

6.13.1.4. Mantener la Calificación

Con el fin de mantener este nivel, el Scorer 1 Estrella deberá desenvolverse en este cargo como mínimo en 1 evento Nacional cada 3 años o haber participado en un Seminario de Oficiales durante el mismo período.

6.13.2. Scorer 2 ESTRELLAS

6.13.2.1. Designación

Los Scorers 2 Estrellas que sean designados son responsabilidad de sus respectivas Federaciones. Todos los candidatos deben tener 18 años o más.

6.13.2.2. Funciones

Los Scorers 2 Estrellas están calificados para desenvolverse como Scorers en todas las Competencias Nacionales incluyendo en Campeonato Nacional, al igual que en las Competencias Internacionales, pero sin incluir eventos internacionales por un Título.

6.13.2.3. Examen

El Consejo Regional de Wakeboard Boat de la IWWF o el WWC de la IWWF son responsables de organizar y corregir los exámenes para los aspirantes. El examen consta de dos partes, una de opción múltiple y otra práctica. Antes de tomar dicho examen, todos los aspirantes deben haber sido Scorers 1 Estrella en 2 eventos nacionales.

6.13.2.4. Examen Escrito

El examen escrito evidencia que el aspirante tiene un conocimiento básico acerca del sistema de Heats y de sus reglas. Se requiere una calificación de aprobación del 80%.

6.13.2.5. Examen Práctico

El examen práctico pondrá a prueba la capacidad del aspirante para organizar y ejecutar de manera eficiente una competencia utilizando el software de scoring. Deberá abarcar la organización de riders en categorías y heats, ingresar riders y puntajes en el programa de scoring, así como el manejo de situaciones comunes que puedan surgir durante una competencia.

6.13.2.6. Mantener la Calificación

Con el fin de mantener este nivel, el Scorer 2 Estrellas debe hacer el cálculo como mínimo en 1 evento Nacional así como 1 evento Internacional cada 2 años o haber participado en un Seminario de Oficiales durante el mismo período.

6.13.3. Scorer 3 ESTRELLAS

6.13.3.1. Designación

Los Scorers 3 Estrellas que sean designados serán responsabilidad de los Consejos Regionales de Wakeboard Boat de la IWWF o el WWC de la IWWF. Todos los aspirantes deben tener 18 años o más.

6.13.3.2. Funciones

Los Scorers 3 Estrellas están calificados para desenvolverse como Scorers en todas las Competencias Nacionales e Internacionales incluyendo eventos internacionales por un Título.

6.13.3.3. Examen

El Consejo Regional de Wakeboard Boat de la IWWF o el WWC de la IWWF son responsables de organizar y corregir los exámenes para los aspirantes. El examen consta de dos partes, una de opción múltiple y otra práctica. Antes de tomar dicho examen, todos los aspirantes deben haber sido Scorers 2 Estrellas en 2 eventos nacionales.

6.13.3.4. Examen Escrito

El examen escrito evidencia que el aspirante tiene un conocimiento básico acerca del sistema de Heats y de sus reglas, así como otras reglas de la IWWF. Se requiere una calificación de aprobación del 80%.

6.13.3.5. Examen Práctico

El examen práctico pondrá a prueba la capacidad del aspirante para organizar y ejecutar de manera eficiente una competencia utilizando el software de scoring. Deberá abarcar la organización de riders en categorías y heats, ingresar riders y puntajes en el programa de scoring, así como el manejo de situaciones comunes que puedan surgir durante una competencia.

6.13.3.6. Mantener la Calificación

Con el fin de mantener este nivel, el Scorer 3 Estrellas debe hacer el cálculo como mínimo en 1 evento Internacional cada 2 años o haber participado en un Seminario de Oficiales durante el mismo período.

6.13.3.7. Campeonato Mundial

Todos los Scorers 3 Estrellas que deseen participar en los Campeonatos Mundiales deben asistir al Seminario de Juzgamiento Internacional durante el año en que se lleva a cabo el evento, para ser considerado actualizado con las últimas reglas y por lo tanto capaz de desenvolverse como Oficial en el evento.

Los Scorers 3 Estrellas deberán, tan pronto como la fecha y el lugar del Campeonato Mundial sea anunciado, enviar un correo electrónico al presidente del WWC expresando su interés y disponibilidad para participar como Oficial en el evento. Sólo los Oficiales que expresen interés serán considerados para ser seleccionados por el WWC.

6.14 Pilotos

6.14.1. Piloto 1 ESTRELLA

6.14.1.1. Designación

Los Pilotos 1 Estrella son designados bajo la responsabilidad de sus respectiva Federación. Todos los candidatos deben tener 16 años o más y deben tener una experiencia amplia manejando un bote.

6.14.1.2. Funciones

Los Pilotos 1 Estrella están calificados para desenvolverse como pilotos de bote en todas las competencias nacionales pero sin incluir los Campeonatos Nacionales.

6.14.1.3. Examen

Un breve curso introductorio que cubre estas reglas, manejo de un bote de wakeboard y poder desenvolverse en el cargo durante una competencia dará como resultado que el aspirante se convierta en un Piloto 1 Estrella, el cual culmina con un examen escrito, con una calificación de aprobación del 80%.

Se anima a los pilotos de 1 Estrella a avanzar para convertirse en 2 Estrellas estándar.

6.14.1.4. Mantener la Calificación

Con el fin de mantener este nivel, el Piloto 1 Estrella deberá manejar como mínimo en 1 evento Nacional cada 3 años o haber participado en un Seminario de Juzgamiento durante el mismo período.

6.14.2. Piloto 2 ESTRELLAS

6.14.2.1. Designación

Los Pilotos 2 Estrellas son designados por y bajo la responsabilidad de los Consejos Regionales de Wakeboard Boat de la IWWF o el WWC de la IWWF. Todos los aspirantes deben tener 18 años o más. y deben tener una experiencia amplia manejando un bote con un rider remolcado detrás de él.

6.14.2.2. Funciones

Los Pilotos 2 Estrellas están calificados para desenvolverse como pilotos de bote en todas las competencias nacionales incluyendo los Campeonatos Nacionales, al igual que en las Competencias Internacionales, pero sin incluir eventos internacionales por un Título.

6.14.2.3. Examen

El Consejo Regional de Wakeboard Boat de la IWWF o el WWC de la IWWF son responsables de organizar y corregir los exámenes para los aspirantes. El examen consta de dos partes, una de opción múltiple y otra práctica. Antes de tomar dicho examen, todos los aspirantes deben haberse desenvuelto como pilotos de bote 1 Estrella en 2 eventos nacionales.

6.14.2.4. Examen Escrito

El examen escrito evidencia que el aspirante tiene un conocimiento básico de estas reglas, también la comprensión de las responsabilidades como piloto y un avanzado conocimiento del funcionamiento de un bote de wakeboard. Se requiere una calificación de aprobación del 80%.

6.14.2.5. Examen Práctico

El examen práctico pondrá a prueba la capacidad del aspirante para desenvolverse de manera eficiente y sin problemas en una competencia como piloto. Deberá abarcar el bote, los ballast y la distribución del peso, la forma de la estela y el recorrido del bote en la pista de wakeboard, así como el manejo de situaciones comunes que puedan surgir durante una competencia.

6.14.2.6. Mantener la Calificación

Con el fin de mantener este nivel, el Piloto 2 Estrellas deberá manejar como mínimo en 1 evento internacional cada 3 años o haber participado en un Seminario de Juzgamiento durante el mismo período.

6.14.3. Piloto 3 ESTRELLAS

6.14.3.1. Designación

Los Pilotos 3 Estrellas son designados por y bajo la responsabilidad de los Consejos Regionales de Wakeboard Boat de la IWWF o el WWC de la IWWF. Todos los aspirantes deben tener 18 años o más. y deben tener una experiencia amplia

manejando un bote con un rider remolcado detrás de él, tanto en privado como en competencias.

6.14.3.2. Funciones

Los Pilotos 3 Estrellas están calificados para desenvolverse como pilotos de bote en todas las competencias nacionales e internacionales incluyendo eventos internacionales por un Título.

6.14.3.3. Examen

El Consejo Regional de Wakeboard Boat de la IWWF o el WWC de la IWWF son responsables de organizar y corregir los exámenes para los aspirantes. El examen consta de dos partes, una de opción múltiple y otra práctica. Antes de tomar dicho examen, todos los aspirantes deben haberse desenvuelto como pilotos de bote 2 Estrellas en 2 eventos nacionales.

6.14.3.4. Examen Escrito

El examen escrito evidencia que el aspirante tiene un conocimiento avanzado de estas reglas, así como las reglas de la IWWF, la plena comprensión de las responsabilidades como piloto y un avanzado conocimiento del funcionamiento, mantenimiento y reparación de un bote de wakeboard y de los motores, así como de las especificaciones de los diferentes botes de wakeboard. Se requiere una calificación de aprobación del 80%.

6.14.3.5. Examen Práctico

El examen práctico pondrá a prueba la capacidad del aspirante para desenvolverse de manera eficiente y sin problemas en una competencia como piloto. Esto cubrirá el manejo del bote dentro y fuera el agua, mantenimiento y reparación de la embarcación y motor, ballast y la distribución del peso, la forma de la estela y el recorrido del bote en la pista de wakeboard, así como el manejo situaciones comunes y complejas, que pueden presentarse durante una competencia. Va a también poner a prueba el juicio del aspirante en estas situaciones.

6.14.3.6. Mantener la Calificación

Con el fin de mantener este nivel, el Piloto 3 Estrellas deberá manejar como mínimo en 1 evento Internacional cada 2 años o haber participado en un Seminario de Juzgamiento durante el mismo período.

6.14.3.7. Campeonato Mundial

Todos los Pilotos 3 Estrellas que deseen manejar en los Campeonatos Mundiales deben asistir al Seminario de Juzgamiento Internacional durante el año en que se lleva a cabo el evento, para ser considerado actualizado con las últimas reglas y por lo tanto capaz de desenvolverse como Oficial en el evento.

Los Pilotos 3 Estrellas deberán, tan pronto como la fecha y el lugar del Campeonato Mundial sea anunciado, enviar un correo electrónico al presidente del WWC expresando su interés y disponibilidad para participar como Oficial en el evento. Sólo los Oficiales que expresen interés serán considerados para ser seleccionados por el WWC.

6.15 Otros Oficiales

Para el desarrollo exitoso de un evento de wakeboard, hay 2 posiciones que son muy importantes, y por lo tanto consideradas como parte del Equipo de Oficiales. Son clave para la gestión del evento dentro del horario previsto. Aunque estos roles no requieren certificación como los otros Oficiales, ambos puestos de Oficial de Muelle y Oficial de Cuerda deben otorgarse a personas con experiencia y conocimiento de lo que hay que hacer. Normalmente son voluntarios locales presentados por el organizador del evento, pero no obstante deben ser informados sobre lo que

se espera de ellos por parte del Juez Jefe. Estos Oficiales no tendrán voto para ninguna decisión que necesite el colectivo de Oficiales.

6.15.1. Oficial de Muelle

El Oficial de Muelle es responsable de mantener el orden en el muelle, así como de gestionar el orden correcto de los riders y la comunicación entre los riders y el bote.

6.15.2. Oficial de Cuerda

El Oficial de Cuerda es responsable de asegurarse de que la cuerda esté atada en la posición correcta y en la longitud solicitada por el rider, así como de asegurarse de que en el momento en que el bote regrese al muelle todo esté listo para recibir la cuerda del siguiente rider.

6.15.3. Eventos por un Título

En Eventos Internacionales por un Título, si el organizador no puede proporcionar 2 Oficiales de Muelle y 2 Oficiales de Cuerda con gran experiencia, el Consejo de Wakeboard correspondiente puede decidir traer voluntarios con la experiencia necesaria, a cargo del organizador (vuelos, transporte local, hotel y alimentación).

7. Anexos

7.1. Contrato de Participación

7.2. Formulario de Consentimiento del Atleta – Anti Dopaje

7.3. Política de Información / Tratamiento de Datos Personales

7.4. Formato de Declaración

7.5. Formato Oficial de Protesta

7.6. Días de Evento

7.7. Composición de Equipos

7.8. Herramienta de Reconocimiento de Conmociones

7.9. Sistema de Heats

ANEXO 1

CONTRATO DE PARTICIPACIÓN

Por y en consideración de la Federación Internacional de Esquí Náutico y Wakeboard (IWWF)..... (el Organizador) aceptando mi solicitud y permitiéndome participar y competir en la

..... (nombre del evento) Yo, el/la abajo firmante, con la firma de este contrato, en nombre y representación de mí mismo, mis herederos, albaceas y administradores, por la presente irrevocable e incondicionalmente garantizan, representan y se comprometen con IWWF y el Organizador de la siguiente manera:

- a) Cualquier y toda la información proporcionada y/o divulgada por (o en nombre de) yo mismo a IWWF y al Organizador con el fin de considerar y evaluar mi solicitud de participación y competencia en el evento es verdadera, correcta y precisa.
- b) He leído y entendido completamente las reglas técnicas y las normas de conducta deportiva de participación y competencia en el evento (una copia del cual se me ha puesto a mi disposición) y por la presente hago pactar y comprometerme con la IWWF y el Organizador a, en todo momento, cumplir y acatar plenamente por mí mismo(a).
- c) Gozo de buena salud física y mental y soy apto físicamente para competir y participar y soy totalmente competente para participar y competir como rider en el evento y que no he sido certificado y/o aconsejado de otra manera por cualquier médico calificado. Por la presente autorizo a todos y cada uno médicos y otro personal médico y profesionales contratados por, o en nombre de la IWWF y la Organizador, para administrar tratamiento de primeros auxilios, cirugía y/o transporte en caso de cualquier enfermedad, accidente o lesión sufrida y/o sostenida por mí en cualquier momento durante mi participación y competencia en el evento (o cualquier parte del mismo) y por la presente indemnizará, y mantendrá total y efectivamente indemnizado IWWF y el Organizador (incluidos los Oficiales Directores, Oficiales Empleados voluntarios y otros representantes de los mismos) a petición de y en contra de cualquiera y todos los reclamos, responsabilidades, demandas, costos y gastos de cualquier naturaleza incurridos y/o sufridos por los mismos (o alguno de ellos) y derivados de y/o en relación con la adquisición y administración de dicho tratamiento médico y transporte en relación con cualquier enfermedad, accidente o lesión sufrida y/o sufrida por mí.
- d) Reconozco, acepto y confirmo que participar y/o competir como corredor en el evento (o cualquier parte del mismo) implica riesgos inherentes y peligros de accidentes, lesiones personales y corporales y daños a la propiedad, pérdida o daño y que al firmar este contrato, entiendo completamente y he considerado y evaluado la naturaleza, el alcance y la extensión del riesgo involucrado y voluntaria y libremente optar por asumir estos riesgos.
- e) Reconozco, acepto y confirmo irrevocablemente que la IWWF (oficiales y representantes) y El organizador se reserva el derecho, a su sola y absoluta discreción, de descalificarme para participar y/o compitiendo en el evento (o cualquier parte del mismo), si estoy incumpliendo cualquiera de las garantías, representaciones y/o compromisos establecidos en este contrato, y/o por cualquier motivo IWWF (Funcionarios y representantes) y el Organizador lo consideren justo y adecuado. En el caso de tal descalificación, no tendré derecho a ninguna compensación de ninguna naturaleza por parte de IWWF y el Organizador. Por la presente libero, eximo de responsabilidad, protejo, indemnizo y libero para siempre a IWWF, la Organizador (incluidos los funcionarios de la IWWF, los empleados del Organizador, los voluntarios, etc.), el evento y todos socios comerciales de los mismos, de y contra cualquier y todo reclamo, demanda, responsabilidad, pérdida, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, ya sean directos o consecuenciales sufridos y/o incurridos por la IWWF, el Organizador (incluidos los Funcionarios de la IWWF, los empleados del Organizador, voluntarios, etc.), el evento y todos los socios comerciales del mismo y que surjan de y/o en conexión con cualquier incumplimiento de cualquiera de las garantías, representaciones y/o

compromisos otorgados por mí como se establece a continuación, y/o mi participación y/o competencia en el evento (o cualquier parte del mismo), incluyendo sin limitación cualquiera y todos los reclamos, demandas, responsabilidades, pérdidas, daños, costos y gastos que surja de la negligencia de IWWF, el Organizador y/o cualquier socio comercial del mismo y/o sus cualesquiera de sus respectivos directores, funcionarios empleados, voluntarios y demás representantes.

- f) Si alguna disposición de este contrato fuera inválida, ilegal o inaplicable en cualquier aspecto de la validez, legalidad o aplicabilidad de las restantes disposiciones aquí contenidas no se verá afectada en modo alguno o perjudicado por ello.

DECLARACIÓN DEL PADRE / TUTOR

(Aplicable solo si el rider es, a la fecha de la firma del contrato de participación, menor de 18 años)

Yo, el abajo firmante, soy el padre/tutor de.....

(nombre del rider), para y en consideración de la Federación Internacional de Esquí Náutico y Wakeboard (IWWF) y..... (el Organizador) aceptando mi aplicación de y permitir que el rider participe y compita en la

..... (nombre del evento) por la presente, irrevocable e incondicionalmente:

a) garantizo, represento y me comprometo con IWWF y el Organizador que he leído completamente, entendiendo los términos y condiciones del contrato de participación y sus anexos y he discutido y explicado dichos términos y condiciones al rider y yo acepto y haré que el rider los cumpla por completo, así como cumplir con todos los términos y condiciones del contrato de participación y sus anexos.

b) pacto y me comprometo con IWWF y el Organizador a no tomar ni permitir que se tome ninguna acción ni omitir hacer nada que ayude o haga que el rider invalide, renuncie, niegue, revoque o renuncie a cualquier parte del contrato de participación y sus anexos.

c) garantizo, represento y me comprometo ante la IWWF y el Organizador que, al firmar el contrato de participación y sus anexos, ni el rider ni yo estamos incumpliendo ningún otro arreglo con ningún tercero.

d) acepto ser responsable e indemnizar a la IWWF y al Organizador (incluidos los Directores Oficiales, Oficiales, empleados, voluntarios y otros representantes del mismo) el evento y todos los socios comerciales del mismo de/contra cualquiera y todos los reclamos, responsabilidades, demandas, costos y gastos de cualquier naturaleza incurridos y/o sufridos por la IWWF, el Organizador, el evento y todos los socios comerciales del mismo, ya sean directos o consecuente cualquiera que surja de y/o en conexión con:

i) cualquier incumplimiento de cualquiera de las garantías, representaciones y/o compromisos otorgados por el rider en el contrato de participación

ii) la participación y/o competencia del rider en el evento (o cualquier parte del mismo)

e) incluir entre otros, todos y cada uno de los reclamos, demandas, responsabilidades, pérdidas, daños, costos y gastos que surja de la negligencia de IWWF, el Organizador y/o cualquier socio comercial del mismo y/o cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, voluntarios y demás representantes.

g) y acepto que si alguna disposición de este contrato fuera inválida, ilegal o inaplicable en cualquier respetar la validez legalidad o exigibilidad.

ANEXO 2

FORMULARIO CONSENTIMIENTO DEL ATLETA – ANTI DOPAJE

Como miembro de la Federación Internacional de Esquí Náutico y Wakeboard y/o participante en un evento autorizado o reconocido por la IWWF, por la presente declaro lo siguiente:

1. Reconozco que estoy obligado y confirmo que cumpliré con, todas las disposiciones de las Reglas Antidopaje de la IWWF (con sus modificaciones ocasionales), el Código Mundial Antidopaje (el "Código") y los Estándares Internacionales emitidos por la Agencia Mundial Antidopaje ("WADA"), según se modifique periódicamente y se publique en el sitio web de la WADA.

2. Reconozco la autoridad de la IWWF [y sus Federaciones Nacionales miembros y/u Organizaciones Nacionales Antidopaje] bajo las Reglas Antidopaje de la IWWF para hacer cumplir, administrar los resultados e imponer sanciones de acuerdo con las Reglas Antidopaje de la IWWF.

3. Reconozco y acepto que cualquier disputa que surja de una decisión tomada de conformidad con las Reglas Antidopaje de la IWWF, después de agotar el proceso expresamente previsto en las Reglas Antidopaje de la IWWF, puede ser apelada exclusivamente según lo dispuesto en el Artículo [13] de las Reglas Antidopaje de la IWWF a un organismo de apelación, que en el caso de los atletas de nivel internacional es el Tribunal de Arbitraje Deportivo (CAS).

4. Reconozco y acepto que las decisiones del órgano de apelación mencionado anteriormente serán definitivas y ejecutables, y que no presentaré ningún reclamo, arbitraje, demanda o litigio en ningún otro juzgado o tribunal.

5. Entiendo que:

- a. mis datos, como mi nombre, información de contacto, fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad deportiva, voluntario la información médica y la información derivada de mi muestra de prueba se recopilarán y utilizarán por IWWF [y sus Federaciones Nacionales miembros y/u Organizaciones Nacionales Antidopaje] y la WADA con fines de antidopaje;
- b. los laboratorios acreditados por la WADA utilizarán el sistema de administración y gestión antidopaje ("ADAMS") para procesar los resultados de mis pruebas de laboratorio con el único propósito de antidopaje, pero solo tener acceso a datos anonimizados y codificados con clave que no revelarán mi identidad;
- c. puedo tener ciertos derechos en relación con mis datos relacionados con el control de dopaje según las leyes aplicables y bajo el Estándar Internacional de la WADA para la Protección de la Privacidad y la Información Personal (ISPPPI), incluidos los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición y supresión y remedios con respecto a cualquier procesamiento ilegal de mis datos, y también puedo tener derecho a presentar una queja ante un regulador nacional responsable de la protección de datos en mi país;
- d. si me opongo al procesamiento de mis datos relacionados con el control de dopaje o retiro mi consentimiento, aún puede ser necesario para mí [y las Federaciones Nacionales miembros y/o Nacionales Antidopaje] Organizaciones] y/o WADA para continuar procesando (incluyendo retener) ciertas partes de mis datos relacionados con el control de Dopaje para cumplir con las obligaciones y responsabilidades derivadas del Código Internacional, Normas o leyes antidopaje nacionales a pesar de mi solicitud; incluso con el propósito de investigaciones o procedimientos relacionados con posibles infracciones de las normas antidopaje; o establecer, ejercer o defenderse de reclamaciones legales que me involucren a mí, a la WADA y/o a una Organización Antidopaje.
- e. impedir el procesamiento, incluida la divulgación, de mis datos relacionados con el control de dopaje puede prevenir a la WADA o las Organizaciones Antidopaje de cumplir con el Código y las normas pertinentes de la WADA Normas Internacionales, que podría tener consecuencias para mí, como la violación de una regla antidopaje, bajo el Código;

f. en la medida en que tenga alguna inquietud sobre el procesamiento de mis datos relacionados con el control de dopaje, puede consultar con la IWWF y/o la WADA (privacy@wada-ama.org), según corresponda.

6. Entiendo y acepto la posible creación de mi perfil en ADAMS, que está alojado por la WADA en servidores ubicados en Canadá, y/o cualquier otro sistema similar de Organización Nacional Antidopaje autorizada para el intercambio de información, y al ingreso de mi Control de Dopaje, paradero, exenciones de Uso Terapéutico, Pasaporte Biológico del Atleta y datos relacionados con sanciones en tales sistemas con fines antidopaje y como se describe anteriormente. Entiendo que, si se descubre que tengo cometido una infracción de las normas antidopaje y recibir una sanción como resultado, que el respectivo sanciones, mi nombre, deporte, Sustancia o Método Prohibido, y/o decisión del tribunal, pueden ser divulgada públicamente por la IWWF [y sus Federaciones Nacionales miembros y/o las Organizaciones] de conformidad con el Código. Entiendo que mi información será retenida durante el proceso como se indica en el ISPPPI.

7. Entiendo y acepto que mi información puede ser compartida con Organizaciones Antidopaje competentes y autoridades públicas según sea necesario para fines antidopaje. Entiendo y acepto que las personas o las partes que reciben mi información pueden estar ubicadas fuera del país donde resido, incluso en Suiza y Canadá, y que en algunos otros países las leyes de privacidad y protección de datos pueden no ser equivalentes a los de mi propio país. Entiendo que estas entidades pueden depender y estar sujetas

a las leyes nacionales antidopaje que anulen mi consentimiento u otras leyes aplicables que puedan requerir información que se divulgará a los tribunales locales, las fuerzas del orden u otras autoridades públicas. Puedo obtener más información sobre las leyes nacionales antidopaje de mi Federación Internacional o Agencia Nacional Antidopaje.

ANEXO 3

POLÍTICA DE INFORMACIÓN / TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Esta política de información se facilita en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (EU) 2016/679 relativo a la protección de atletas involucrados en actividades con la IWWF – Federación INTERNACIONAL de Esquí Náutico y Wakeboard en lo que respecta al tratamiento de datos personales, así como a la libre circulación de los mismos (en adelante: las “Reglas”) para la predicha IWWF – Federación Internacional de Esquí Náutico y Wakeboard Mundial/EC Consejo de Wakeboard con sede en Hanworth Lane, Chertsey, Surrey, KT169JX GRAN BRETAÑA (**en adelante referido como "IWWF" o "el Titular" o "el Controlador"**).

1) FORMAS Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

La IWWF recopilará todos los datos necesarios de membresía, como nombre y apellido, lugar y fecha de nacimiento, dirección de residencia, detalles de contacto (por ejemplo, teléfono, correo electrónico), ciudadanía, imagen fotográfica que representa el rostro de la persona, imágenes fotográficas y/o fílmicas.

Durante la fase de registro, la IWWF/Controlador tendrá derecho a recopilar otros datos, incluidos datos especiales, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento, tales como datos de salud en el caso de servicios prestados a la IWWF por la persona. Le informamos que los datos serán tratados con el apoyo de los siguientes medios: electrónicos (correo electrónico, mensaje de texto, notificación de aplicaciones) y/o tradicionales: papel y correo.

Los datos recopilados son utilizados para las siguientes finalidades “estrictamente relacionadas con las actividades deportivas federales y en particular: gestión administrativa y de seguros de los afiliados, planificación y organización, incluyendo logística, de actividades y eventos deportivos, reclutamiento, selección, evaluación, cumplimiento de obligaciones fiscales o contables obligaciones, gestión de litigios”.

2) BASE JURÍDICA

a) Por la prestación de servicios relacionados con la afiliación

El suministro de datos es obligatorio en función de la afiliación y/o obligaciones legales y por tanto cualquier la negativa a suministrarlos total o parcialmente puede generar ‘la imposibilidad’ de que la IWWF establezca la relación, ejecutarla o realizar correctamente todos los deberes relacionados a la membresía. Entre los propósitos conectado a la membresía también está la gestión de datos con fines de justicia deportiva y relacionados con la publicación de medidas; para crear, almacenar y utilizar imágenes fotográficas y/o filmadas, para fines relacionados con interés público o histórico/archivo, así como para promover actividades federales y brindar testimonio sobre la práctica de deportes.

b) Para actividades de marketing

Con su consentimiento específico y opcional, sus datos serán tratados con fines de marketing, o para el envío de comunicaciones comerciales mediante el uso de sistemas autorizados (por ejemplo, correo electrónico, mensajes de texto, aplicación notificaciones) y sistemas tradicionales (por ejemplo, correo en papel), y además para la implementación de publicidad y patrocinio de actividades y eventos, torneos y demostraciones deportivas.

El consentimiento otorgado con fines de marketing se puede revocar en cualquier momento enviando un correo electrónico a IWWF:

linda.johnston@wakeboardcouncil.com / nuno.eca@wakeboardcouncil.com)

c) Por actividades de transmisión a terceros

Con su consentimiento específico y opcional, IWWF puede comunicar sus datos a terceros (empresas en del sector, patrocinador de IWWF) que podrán tratarlos a través de sus comunicaciones comerciales mediante el uso de sistemas automatizados (por ejemplo, correo electrónico, mensajes de texto, aplicación de notificaciones) y sistemas tradicionales (por ejemplo, correo en papel).

3) CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

En contraprestación a las comunicaciones realizadas en cumplimiento de obligaciones legales contractuales, todos los datos recopilados y procesados pueden ser comunicados exclusivamente para los fines especificados anteriormente a: IWWF, Organismos Antidopaje, Asociaciones y Sociedades Deportes afiliados, organismos y/u otras federaciones deportivas, Asociaciones y asociaciones deportivas internacionales no afiliadas, otras entidades públicas o privadas y organismos de asociación, incluidos los extranjeros, para la implementación de iniciativas y actividades relacionadas con la objetivos institucionales de la IWWF; Entidades, Empresas o entidades que celebren relaciones contractuales con IWWF para actividades públicas o patrocinio de eventos, torneos y eventos deportivos, Organismos y Sociedades o entidades incluidos los extranjeros, que entablen relaciones con la IWWF para la organización o gestión de eventos deportivos eventos, compañías de seguros, consultores externos de la IWWF dentro de los límites necesarios para la desempeño de la relación del mandato (por ejemplo, desarrollo y mantenimiento de tecnología de la información empresas y/o que realicen actividades de tratamiento de datos, despachos profesionales de asesoramiento jurídico, fiscal/firmas consultoras administrativas/contables, personal de salud designado por los órganos de justicia puntuales de la IWWF, etc.); Entidades, Empresas y terceros que realicen actividades comerciales de venta y/o suministro de bienes y/o servicios, publicidad y publicidad en el campo de la actividad comercial promocional y de marketing.

Además, su gestión de datos, también podrá ser compartida con las siguientes categorías de personas autorizadas y/o directivos internos y externos por escrito y a quienes se les hayan dado instrucciones específicas por escrito proporcionado sobre el procesamiento de datos: miembros de los organismos federales, empleados y colaboradores de IWWF, empresas externas que gestionan los servicios de IT de la IWWF.

La lista de responsables se puede solicitar escribiendo a IWWF INTERNATIONAL Water Ski and Wakeboard Federación Mundial/Consejo CE de Wakeboard con sede en Hanworth Lane, Chertsey, Surrey, KT169JX GRAN BRETAÑA.

En relación con la relación con IWWF, la empresa podrá tratar datos que la ley define como “particular” como apto para detectar, por ejemplo: a) el estado general de salud, sea o no apto para realización de determinadas actividades (resultado expresado por personal médico) b) convicciones religiosas (religión, festividades, preferencias alimentarias, etc.).

4) DERECHOS DEL INTERESADO

Le informamos que, de acuerdo con la normativa vigente, tiene los siguientes derechos: solicitar y obtener información sobre la existencia de sus datos en la disponibilidad del Responsable del Tratamiento y acceso a dichos datos; solicitar la comunicación de sus datos disponibles y/o transferirlos a otro titular para lo que es tratados con sistemas automatizados, solicitar la comunicación de sus datos disponibles y/o transferirlos a otro titular, solicitar y obtener la modificación y/o corrección de los datos personales si considera sean inexactos o incompletos, solicitar y obtener la cancelación – y/o limitación del tratamiento – de sus datos personales en el caso de datos o información no necesarios -o ya no necesarios- para los mencionados fines, por lo tanto después del período de retención indicado en el párrafo siguiente.

En particular, se reconocen los siguientes derechos: art 15 “Derecho de acceso del interesado” 16 “Derecho de rectificación” 17 “Derecho a la cancelación” 18 Derecho a la limitación del tratamiento “20” Derecho a la portabilidad de los datos” del Reglamento EU 2016/679 dentro de los límites y en las condiciones previstas en el artículo 12 del mismo Reglamento.

Para ejercer los derechos del interesado, es posible contactar con IWWF escribiendo a IWWF Federación INTERNACIONAL de Esquí Náutico y al Consejo Mundial de /CE de Wakeboard con sede en Hanworth Lane, Chertsey, Surrey, KT169JX GRAN BRETAÑA
(linda.johnston@wakeboardcouncil.com / nuno.eca@wakeboardcouncil.com)

También le informamos que, de acuerdo con la legislación vigente, puede plantear cualquier reclamación en relación con el procesamiento de sus datos personales, al Garante para la protección de datos personales. IWWF ha designado un oficial de protección de datos, a quien se puede contactar en la dirección de correo electrónico disponible en IWWF
Sitio web (iwwfed.sport)

5) PERÍODO DE CONSERVACIÓN

Los datos antes mencionados y los demás componentes de su relación de membresía se conservarán incluso después de la terminación de la relación de membresía dentro de los límites de la finalización de cualquier eventualidad cumplidos o resultantes de la celebración de dicha relación y para las necesidades judiciales y de defensa.

Los datos relativos a sus actividades deportivas, como entidad registrada, pueden ser almacenados, sin limitaciones temporales, para necesidades históricas y/o de archivo.

Con referencia al tratamiento con fines de marketing, le informamos que los datos serán tratados para toda la duración de la relación de afiliación, con excepción de la posible revocación del consentimiento dado por usted.

Con referencia a la comunicación de datos a terceros con fines de marketing, le informamos que los datos podrán ser objeto de comunicación hasta la posible retirada de su consentimiento.

6) TRANSFERENCIA DE DATOS EXTRA EU

Sus datos pueden ser transferidos fuera de la Unión Europea por la IWWF o sus propios controladores de datos, utilizados por la IWWF para actividades relacionadas con la gestión de la relación de membresía. Esta transferencia, si se produce, será legitimada por el consentimiento del interesado en la afiliación, o podrá regularse con los sujetos importadores, mediante el uso de cláusulas contractuales tipo adoptadas por la Comisión Europea con la Decisión 2010/87/EU y sus modificaciones posteriores, o en su defecto, sobre la base de una decisión de adecuación de la Comisión, sobre la base de normas corporativas vinculantes y/o cualquier otro instrumento permitido por las regulaciones pertinentes. Podrá obtener información sobre el lugar donde han sido sus datos transferidos y copia de dichos datos escribiendo a la Federación INTERNATIONAL Mundial de Esquí Náutico y Wakeboard IWWF / CE Consejo de Wakeboard con sede en Hanworth Lane, Chertsey, Surrey, KT169JX GRAN BRETAÑA

7) MENORES

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento EU n.º 2016/679, si el interesado es menor de edad, el tratamiento de los datos a los que se hace referencia en esta información se considerarán lícitos sólo si se da o autoriza dicho consentimiento por el titular de la patria potestad.

8) TITULAR DEL TRATAMIENTO

El titular del tratamiento de sus datos personales es Federación INTERNATIONAL Mundial de Esquí Náutico y Wakeboard IWWF / CE Consejo de Wakeboard con sede en Hanworth Lane, Chertsey, Surrey, KT169JX GRAN BRETAÑA

9) RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La IWWF ha designado a un responsable de protección de datos, al que se puede contactar a través del correo electrónico que se encuentra en wwwfed.sport

ANEXO 4

DECLARACION

Suscribo, confirmo que he leído, reconozco y acepto el contenido, los términos y condiciones de los siguientes documentos, como parte integral y sustancial de la presente declaración:

- A) Contrato de participación (Anexo 1);
- B) Formulario de consentimiento antidopaje (Anexo 2);
- C) Contrato de tratamiento de datos personales (Anexo 3);

Como miembro de la Federación Internacional de Esquí Náutico y Wakeboard:

- a) Confirmando que gozo de buena salud física y mental y soy físicamente capaz de competir y participar y plenamente competente para participar y competir como rider en el evento. Reconozco, acepto y confirmo que participar y/o competir como rider en el evento (o cualquier parte del mismo) implica riesgos inherentes y peligros de accidentes personales y lesiones corporales y pérdidas o daños a la propiedad. Entiendo completamente y he considerado y evaluado la naturaleza, el alcance y la magnitud del riesgo involucrado y elijo voluntaria y libremente asumir estos riesgos.
- b) Reconozco que estoy obligado y confirmo que cumpliré con todas las disposiciones de las reglas antidopaje de la IWWF (con sus modificaciones periódicas) el Código Mundial Antidopaje ("the Code") y los estándares internacionales emitidos por la Agencia Mundial Antidopaje ("WADA") tal como se publica en el sitio web de la WADA.
- c) Declaro haber recibido información completa de conformidad con el artículo 13 del Reglamento 2016/79 de la UE, y consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales con especial atención a los llamados detalles dentro de los límites para los fines y por la duración especificados en el información, así como en relación con la comunicación a terceros de sus datos personales datos para fines de registro y administración de IWWF.

FIRMA: _____ FECHA: _____

NOMBRE: _____

(Aplicable solo si el rider es, a la fecha de la firma del contrato de participación, menor de 18 años)

Yo, el abajo firmante, soy el padre/tutor de.....
(nombre del rider) y para, y en consideración de la Federación Internacional de Esquí Náutico y Wakeboard (IWWF) y..... (el Organizador) aceptando mi solicitud y permitir que el rider participe y compita en la (nombre del evento)

FIRMA: _____ FECHA: _____

NOMBRE: _____

ANEXO 5

FORMATO OFICIAL DE PROTESTA DE WAKEBOARD BOAT DE LA IWWF

Lugar: _____ Fecha: _____

Nombre del Rider: _____

Nombre del Capitán/Representante del Equipo: _____

Motivo y detalles de la protesta y regla relevante:

Este formato debe presentarse a más tardar 20 minutos después de la ocurrencia o después de los resultados del evento.

Una protesta debe ir acompañada de un pago de \$ 100 / € 100 al Juez Jefe.

Si la Protesta se considera razonable o los Jueces la confirman, se reembolsará el pago.

Firma: _____ Fecha: _____ Hora: _____

ANEXO 6

DÍAS DE EVENTO

Número de Riders	Días de Comp.	Días de Famili.	Total Días de Evento	Juez Jefe	Jueces	Scorer	Piloto	Juez Muelle	Juez Cuerda	Total de Oficiales
30 Riders o menos	1	1	2	1	3	1	1	1	1	8
De 31 hasta 60 riders	2	1	3	1	4	1	1	1	1	9
De 61 hasta 90 Riders	3	2	5	1	6	2	2	2	2	15
De 92 hasta 120 Riders	4	2	6	1	6	2	2	2	2	15
De 121 hasta 150 Riders	5	3	8	1	8	2	2	2	2	17
151 hasta 180 Riders	6	3	9	1	9	3	3	2	2	20
180 Riders o más	7	4	11	1	9	3	3	2	2	20

ANEXO 7

Composición de equipo de Wakeboard Boat de la IWWF

Evento: _____ Fecha: _____

Composición de equipo: _____

Categoría	Nombres	
Sub 14 Hombres		
Sub 14 Mujeres		
Sub 18 Hombres		
Sub 18 Mujeres		
Open Hombres		
Open Mujeres		
Más 30 Hombres		
Más 30 Mujeres		
Más 40 Hombres		
Más 40 Mujeres		
Más 50 Hombres		

Capitán de equipo: _____ Fecha: _____

Juez Jefe: _____ Hora: _____

Jefe de Scorers: _____

ANEXO 8

Herramienta de Reconocimiento de Conmociones

HERRAMIENTA DE RECONOCIMIENTO DE CONMOCIONES CEREBRALES EN EL AGUA

Para ayudar a identificar conmociones cerebrales en niños, adolescentes y adultos

RECONOCER Y ELIMINAR

Los impactos en la cabeza pueden estar asociados con lesiones cerebrales graves y potencialmente fatales. Esta Herramienta de Reconocimiento de Conmociones Cerebrales en el Agua se debe utilizar para la identificación de sospechas de conmociones cerebrales. No está diseñado para diagnosticar una conmoción cerebral.

PASO 1: BANDERAS ROJAS - LLAMAR A UNA AMBULANCIA

Si existe alguna inquietud después de una lesión, incluso si ALGUNO de los siguientes signos se observan o se informan quejas, el esquiador debe estar seguro e inmediatamente retirado de la actividad. Si no hay un profesional de la salud con licencia disponible, llame a una ambulancia para una valoración médica urgente:

- Dolor o sensibilidad en el cuello
- Dolor de cabeza severo o en aumento
- Deterioro del estado de conciencia
- Visión Doble
- Ataques o convulsiones
- Vómito
- Debilidad u hormigueo / ardor en brazos o piernas
- Pérdida de consciencia
- Cada vez más inquieto, agitado o agresivo

RECUERDE

- En todos los casos, los principios básicos de primeros auxilios (peligro, respuesta, vías respiratorias, respiración, circulación) debe hacerse un seguimiento.
- No intente mover al jugador (a menos que requiera asistencia respiratoria) excepto que esté capacitado para hacerlo.
- La valoración de una lesión de la médula espinal es crítica.
- No quite el casco ni otro equipo a menos que esté capacitado para hacerlo de forma segura.

Si no hay banderas rojas, al identificación de una posible conmoción cerebral se debe seguir los siguientes pasos:

PASO 2: SEÑALES OBSERVABLES

Las pistas visuales que sugieren una posible conmoción cerebral incluyen:

- Yacer inmóvil en la pista
- Desorientación o confusión o incapacidad para responder apropiadamente a preguntas
- Dificultades de equilibrio y para caminar, descoordinación motora, tropezando, movimientos lentos y torpes
- Lentitud para levantarse después de un golpe directo o indirecto a la cabeza
- Mirada vacía o en blanco
- Lesión facial después de un trauma en la cabeza
- Postura de extensión de brazos y piernas

PASO 3: SÍNTOMAS

- Dolor de cabeza
- Dolor de cuello
- Dificultad para recordar
- "Presión en la cabeza"
- Visión borrosa
- No pensar con claridad
- Problemas de equilibrio
- "No me siento bien"
- Mareo
- Náuseas o vómito
- Dificultad para concentrarse

PASO 4: EVALUACIÓN DE MEMORIA

(EN ATLETAS MAYORES DE 12 AÑOS)

- No responder a ninguna de las estas preguntas correctamente (modificadas apropiadamente para cada deporte) puede sugerir un conmoción.
- ¿En qué competencia estás ahora?
 - ¿Qué día de la semana es hoy?
 - ¿Quién estuvo en el agua antes tuyo?
 - ¿Qué mes es este?

Puntuación: Cualquier marca de verificación positiva ✓ = Sí
El atleta debe ser llevado inmediatamente a la orilla para una segunda asistencia, utilizando este protocolo.

Los deportistas con sospecha de conmoción cerebral deben:

- No permanecer solo en principio
- No tomar bebidas alcohólicas
- No ingerir drogas recreativas / medicadas
- No ser enviados a casa solos. Necesitan estar con un adulto responsable.
- No conducir un vehículo motorizado hasta que lo autorice un profesional de la salud **CALIFICADO**.

Este protocolo ha sido preparado por la Federación Internacional de Esquí Náutico & Wakeboard para orientar y ayudar a las Federaciones, Clubes, Organizadores de eventos, entrenadores, oficiales y a todos los interesados en deportes náuticos remolcados.



Puede descargarse, imprimirse y plastificarse para llevarlo en el bote o en el lugar de competencia.

Cualquier revisión y reproducción en formato digital requiere la aprobación del Comité Médico Mundial de la IWWF. De ninguna manera debe modificarse, ni cambiar su nombre, ni venderse con fines comerciales.

ANEXO 9

SISTEMA DE HEATS

Para la distribución de las eliminatorias en la ronda de Calificación, se utilizará la clasificación previa. La clasificación previa estará determinada por la clasificación actual de IWWF Wakeboard Boat y se aplicará solamente a los heats de la fase eliminatoria (es decir: la primera ronda de calificación).

Los puntos del ranking de cada rider se utilizarán para determinar la clasificación previa del rider en la categoría. Para cualquier atleta que no esté rankeado, se determinará su heat y orden de partida para la ronda de calificación al azar. Los riders que participen en una categoría diferente (mayor dificultad) tendrán el 75% de sus puntos de clasificación contando para la clasificación previa.

En preparación para la asignación de heats, todos los riders serán rankeados con el rider mejor clasificado primero. Todos los riders no rankeados se les asignarán una clasificación al azar.

Para asignar a los riders a la ronda eliminatoria, se ubica al rider mejor clasificado en la última posición del heat 5. El siguiente lugar, el segundo mejor rider al heat 4 en última posición. Cuando se haya llenado la última posición del heat 1, tome el siguiente heat y ubíquelo en la penúltima posición del heat 1. Use este sistema de serpiente (snake system) para asignar a todos los riders en las eliminatorias.

Ejemplo con 24 riders, 5 heats (el número es el ranking del rider):

	Heat 1	Heat 2	Heat 3	Heat 4	Heat 5
1		24	23	22	21
2	16	17	18	19	20
1	15	14	13	12	11
4	6	7	8	9	10
5	5	4	3	2	1

Una vez que se han llevado a cabo las rondas eliminatorias, ya no se aplica la clasificación previa y son los resultados de cada eliminatoria los que determinarán el orden de las rondas subsecuentes.

Los riders que no califiquen en la ronda eliminatoria tendrán una ronda de repechaje (LCQ).

Al crear el orden del heat de repechaje LCQ, hay dos sistemas posibles para usar y así garantizar el mejor grupo de riders que pasan a través de las rondas de la competencia.

El Juez Jefe y el Scorer Jefe tendrán la potestad para elegir el sistema más apropiado para asignar a los riders en los heats.

Primero haga una nueva lista de cabezas de serie con los riders que no se hayan clasificado.

Vea a continuación los números en rojo en cursiva que dan la nueva clasificación, del 1 al 10.

Comience con el ganador de la serie 5 y avance hasta el ganador de la serie 1.

Luego, tome al siguiente mejor rider en el heat 5 y vaya hasta el heat 1.

Repita esto hasta que todos los riders tengan un nuevo número de cabeza de serie.

En el ejemplo siguiente, los 3 mejores riders de cada serie clasifican para los cuartos de final.

Ahora que tiene su nueva clasificación, puede hacer el orden de salida del LCQ como lo hizo para las eliminatorias usando el **sistema de escalera (ladder system)**

Tome al mejor rider que no clasificó (**1**) ubíquelo como el último rider en el último heat de LCQ.

Tome al siguiente rider y colóquelo como el último rider en el penúltimo heat y así sucesivamente hasta que haya hecho todos los heats: debe terminar en el heat 1.

Ahora tome al siguiente rider y regrese al último heat y vuelva hasta el heat 1.

Repita este proceso hasta que todos los rider estén asignados en los heats.

Resultados de Eliminatorias por Heats – Top 3 a Semifinal

Eliminat. Heat 1	Eliminat. Heat 2	Eliminat. Heat 3	Eliminat. Heat 4	Eliminat. Heat 5
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
3	3	3	3	3
4	4	4	4	4
5	5	5	5	5
5	4	4	4	4
10	9	8	7	6

	LCQ Heat 1	LCQ Heat 2
1	10	9
2	8	7
3	6	5
4	4	3
5	2	1

SISTEMA DE HEATS OFICIAL DE LA IWWF

			Eliminatoria	Final
3 riders			1 Heat de 3	1 Heat de 3
			Total 3 riders	Total 3 Riders
4 riders			1 Heat de 4	1 Heat de 4
			Total 4 riders	Total 4 Riders
5 riders			1 Heat de 5	1 Heat de 5
			Total 5 riders	Total 5 riders
6 riders			1 Heat de 6	1 Heat de 6
			Total 6 riders	Total 6 riders
	Eliminatoria	LCQ		Final
7 riders	1 Heat de 4 1 Heat de 3 (Top 2 a Final)	1 Heat de 3 (LCQ Top 2 a Final)		1 Heat de 6
	Total 7 riders	Total 3 riders		Total 6 riders
8 riders	1 Heat de 4 1 Heat de 4 (Top 2 a Final)	1 Heat de 4 (LCQ Top 2 a Final)		
	Total 8 riders	Total 4 riders		Total 6 riders
9 riders	1 Heat de 4 1 Heat de 5 (Top 2 a Final)	1 Heat de 6 (LCQ Top 2 a Final)		1 Heat de 6
	Total 10 riders	Total 6 riders		Total 6 riders
10 riders	1 Heat de 5 1 Heat de 5 (Top 2 a Final)	1 Heat de 7 1 Heat de 4 (LCQ Top 2 a Final)		1 Heat de 6
	Total 10 riders	Total 6 riders		Total 6 riders
11 riders	1 Heat de 6 1 Heat de 5 (Top 2 a Final)	1 Heat de 3 1 Heat de 4 (LCQ Top 2 a Final)		1 Heat de 6
	Total 11 riders	Total 7 riders		Total 6 riders
12 riders	1 Heat de 6 1 Heat de 6 (Top 2 a Final)	1 Heat de 4 1 Heat de 4 (LCQ Top 2 a Final)		1 Heat de 6
	Total 12 riders	Total 8 riders		Total 6 riders
13 riders	1 Heat de 4 1 Heat de 4 1 Heat de 5 (Top 3 a Semi)	1 Heat de 4 (Ganador de LCQ a Semi)	1 Heat de 5 1 Heat de 5 (Top 3 a Final)	1 Heat de 6
	Total 13 riders	Total 4 riders	Total 10 riders	Total 6 riders
14 riders	1 Heat de 4 1 Heat de 5 1 Heat de 5 (Top 3 a Semi)	1 Heat de 5 (Ganador de LCQ a Semi)	1 Heat de 5 1 Heat de 5 (Top 3 a Final)	1 Heat de 6
	Total 14 riders	Total 5 riders	Total 10 riders	Total 6 riders

	Eliminatoria	LCQ	Semifinal	Final
15 riders	1 Heat de 5	1 Heat de 6	1 Heat de 5	1 Heat de 6
	1 Heat de 5		1 Heat de 5	
	1 Heat de 5			
	(Top 3 a Semi)	(Ganador de LCQ a Semi)	(Top 3 a Final)	
	Total 15 riders	Total 6 riders	Total 10 riders	Total 6 riders
16 riders	1 Heat de 4	1 Heat de 4	1 Heat de 5	1 Heat de 6
	1 Heat de 4	1 Heat de 4	1 Heat de 5	
	1 Heat de 4			
	1 Heat de 4			
	(Top 2 a Semi)	(Ganador de LCQ a Semi)	(Top 3 a Final)	
Total 16 riders	Total 8 riders	Total 10 riders	Total 6 riders	
17 riders	1 Heat de 4	1 Heat de 4	1 Heat de 5	1 Heat de 6
	1 Heat de 4	1 Heat de 5	1 Heat de 5	
	1 Heat de 4			
	1 Heat de 5			
	(Top 2 a Semi)	(Ganador de LCQ a Semi)	(Top 3 a Final)	
Total 17 riders	Total 9 riders	Total 10 riders	Total 6 riders	
18 riders	1 Heat de 4	1 Heat de 5	1 Heat de 5	1 Heat de 6
	1 Heat de 4	1 Heat de 5	1 Heat de 5	
	1 Heat de 5			
	1 Heat de 5			
	(Top 2 a Semi)	(Ganador de LCQ a Semi)	(Top 3 a Final)	
Total 18 riders	Total 10 riders	Total 10 riders	Total 6 riders	
19 riders	1 Heat de 4	1 Heat de 5	1 Heat de 5	1 Heat de 6
	1 Heat de 5	1 Heat de 6	1 Heat de 5	
	1 Heat de 5			
	1 Heat de 5			
	(Top 2 a Semi)	(Ganador de LCQ a Semi)	(Top 3 a Final)	
Total 19 riders	Total 11 riders	Total 10 riders	Total 6 riders	
20 riders	1 Heat de 5	1 Heat de 6	1 Heat de 5	1 Heat de 6
	1 Heat de 5	1 Heat de 6	1 Heat de 5	
	1 Heat de 5			
	1 Heat de 5			
	(Top 2 a Semi)	(Ganador de LCQ a Semi)	(Top 3 a Final)	
Total 20 riders	Total 12 riders	Total 10 riders	Total 6 riders	
21 riders	1 Heat de 4	1 Heat de 6	1 Heat de 6	1 Heat de 6
	1 Heat de 4	1 Heat de 6	1 Heat de 6	
	1 Heat de 4			
	1 Heat de 4			
	1 Heat de 5			
(Top 2 a Semi)	(Ganador de LCQ a Semi)	(Top 3 a Final)		
Total 21 riders	Total 11 riders	Total 12 riders	Total 6 riders	
22 riders	1 Heat de 4	1 Heat de 6	1 Heat de 6	1 Heat de 6
	1 Heat de 4	1 Heat de 6	1 Heat de 6	
	1 Heat de 4			
	1 Heat de 5			
	1 Heat de 5			
(Top 2 a Semi)	(Ganador de LCQ a Semi)	(Top 3 a Final)		
Total 22 riders	Total 12 riders	Total 12 riders	Total 6 riders	

	Eliminatoria	LCQ	1/4 de Final	Semifinal	Final
23 riders	1 Heat de 4	1 Heat de 4	1 Heat de 4	1 Heat de 6	1 Heat de 6
	1 Heat de 4	1 Heat de 4	1 Heat de 5	1 Heat de 6	
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5				
	(Top 3 a 1/4 de Final)	(Top 2 a 1/4 de Final)	(Top 3 a Semifinal)	(Top 3 a Final)	
	Total 23 riders	Total 8 riders	Total 19 riders	Total 12 riders	Total 6 riders
24 riders	1 Heat de 4	1 Heat de 4	1 Heat de 4	1 Heat de 6	1 Heat de 6
	1 Heat de 5	1 Heat de 5	1 Heat de 5	1 Heat de 6	
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5				
	(Top 3 a 1/4 de Final)	(Top 2 a 1/4 de Final)	(Top 3 a Semifinal)	(Top 3 a Final)	
	Total 24 riders	Total 9 riders	Total 19 riders	Total 12 riders	Total 6 riders
25 riders	1 Heat de 5	1 Heat de 5	1 Heat de 4	1 Heat de 6	1 Heat de 6
	1 Heat de 5	1 Heat de 5	1 Heat de 5	1 Heat de 6	
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5				
	(Top 3 a 1/4 de Final)	(Top 2 a 1/4 de Final)	(Top 3 a Semifinal)	(Top 3 a Final)	
	Total 25 riders	Total 10 riders	Total 19 riders	Total 12 riders	Total 6 riders
26 riders	1 Heat de 6	1 Heat de 6	1 Heat de 4	1 Heat de 6	1 Heat de 6
	1 Heat de 5	1 Heat de 5	1 Heat de 5	1 Heat de 6	
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5				
	(Top 3 a 1/4 de Final)	(Top 2 a 1/4 de Final)	(Top 3 a Semifinal)	(Top 3 a Final)	
	Total 26 riders	Total 11 riders	Total 19 riders	Total 12 riders	Total 6 riders
27 riders	1 Heat de 6	1 Heat de 6	1 Heat de 4	1 Heat de 6	1 Heat de 6
	1 Heat de 6	1 Heat de 6	1 Heat de 5	1 Heat de 6	
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5				
	(Top 3 a 1/4 de Final)	(Top 2 a 1/4 de Final)	(Top 3 a Semifinal)	(Top 3 a Final)	
	Total 27 riders	Total 12 riders	Total 19 riders	Total 12 riders	Total 6 riders
28 riders	1 Heat de 6	1 Heat de 4	1 Heat de 4	1 Heat de 6	1 Heat de 6
	1 Heat de 6	1 Heat de 4	1 Heat de 4	1 Heat de 6	
	1 Heat de 6	1 Heat de 5	1 Heat de 5		
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5				
	(Top 3 a 1/4 de Final)	(Ganador LCQ a Final)	(Top 3 a Semifinal)	(Top 3 a Final)	
	Total 28 riders	Total 13 riders	Total 18 riders	Total 12 riders	Total 6 riders
29 riders	1 Heat de 4	1 Heat de 6	1 Heat de 5	1 Heat de 6	1 Heat de 6
	1 Heat de 5	1 Heat de 5	1 Heat de 5	1 Heat de 6	
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5				
	(Top 3 a 1/4 de Final)	(Ganador LCQ a Final)	(Top 3 a Semifinal)	(Top 3 a Final)	
	Total 29 riders	Total 11 riders	Total 20 riders	Total 12 riders	Total 6 riders

	Eliminatoria	LCQ	1/4 de Final	Semifinal	Final
30 riders	1 Heat de 5	1 Heat de 6	1 Heat de 5	1 Heat de 6	1 Heat de 6
	1 Heat de 5	1 Heat de 6	1 Heat de 5	1 Heat de 6	
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5				
		(Top 3 a 1/4 de Final)	(Ganador LCQ a Final)	(Top 3 a Semifinal)	(Top 3 a Final)
	Total 28 riders	Total 13 riders	Total 18 riders	Total 12 riders	Total 6 riders
31 riders	1 Heat de 6	1 Heat de 4	1 Heat de 6	1 Heat de 6	1 Heat de 6
	1 Heat de 5	1 Heat de 4	1 Heat de 5	1 Heat de 6	
	1 Heat de 5	1 Heat de 5	1 Heat de 5		
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5				
		(Top 3 a 1/4 de Final)	(Ganador LCQ a Final)	(Top 3 a Semifinal)	(Top 3 a Final)
	Total 31 riders	Total 13 riders	Total 21 riders	Total 12 riders	Total 6 riders
32 riders	1 Heat de 6	1 Heat de 4	1 Heat de 6	1 Heat de 6	1 Heat de 6
	1 Heat de 6	1 Heat de 5	1 Heat de 5	1 Heat de 6	
	1 Heat de 5	1 Heat de 5	1 Heat de 5		
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5				
	1 Heat de 5				
		(Top 3 a 1/4 de Final)	(Ganador LCQ a Final)	(Top 3 a Semifinal)	(Top 3 a Final)
	Total 32 riders	Total 14 riders	Total 21 riders	Total 12 riders	Total 6 riders
33 riders	1 Heat de 6	1 Heat de 5	1 Heat de 6	1 Heat de 6	1 Heat de 6
	1 Heat de 6	1 Heat de 5	1 Heat de 5	1 Heat de 6	
	1 Heat de 6	1 Heat de 5	1 Heat de 5		
	1 Heat de 5		1 Heat de 5		
	1 Heat de 5				
	1 Heat de 5				
		(Top 3 a 1/4 de Final)	(Ganador LCQ a Final)	(Top 3 a Semifinal)	(Top 3 a Final)
	Total 33 riders	Total 15 riders	Total 21 riders	Total 12 riders	Total 6 riders